



GFA Certification GmbH

Alter Teichweg 15, 22081 Hamburg, Alemania
Tel: + 49 40 5247431-0; Fax: +49 40 5247431-999
email: info@gfa-cert.com
www.gfa-cert.com

INFORME DE AUDITORÍA

Organización auditada

Entidad Solicitante	GALEGA DE ACTUACIONES NO RURAL S.L.U.		
Calle	C/Rio Oitaven nº3 - 3ºD		
Código postal:	36005		
Ciudad:	Poio, Pontevedra Galicia		
País:	ESPAÑA		

Contacto	Persona de contacto para PEFC	Persona de contacto para GFA
Nombre	Montserrat Baquero Hernández	Montserrat Baquero Hernández
Teléfono	+34659322517	+34659322517
Email	forestal@garural.com	forestal@garural.com

Certificado

Tipo de Certificado:	Grupal		
Superficie forestal certificada:	7.675,52ha	Unidades de gestión:	21
Alcance de la certificación:	Gestión forestal y comercialización de madera en rollo (trozas)		
Fecha de emisión inicial del certificado:	1/29/2020		
PEFC Código de Certificado:	GFA-FM/COC-500456		
PEFC Código de Licencia:	PEFC 14/ 22-00032		
Estándares aplicables de gestión forestal	UNE 162002:2013. Gestión Forestal sostenible. Criterios e Indicadores.		
Otros estándares aplicables	UNE 162001-2013. Gestión Forestal sostenible. Vocabulario, terminología y definiciones. Sistema Español de Certificación Forestal 2ª Revisión. PEFC ST 2001:2020 Reglas de uso del logotipo PEFC - Requisitos		

Fecha, Tipo de Auditoría, Auditor/es, Acreditación

Tipo de Auditoría:	Auditoría de recertificación
Fecha de Auditoría (Nº jornadas):	27-28.07.2025
Fecha de Reporte (Nº jornadas):	04.08.2025
Auditor(es):	Gregorio Crespo Espinosa Cualificación: Ingeniero de Montes. Auditor líder.
Otros auditor/es:	-
GFA Acreditación	ZM-18979-01

Tabla de Contenidos:

1	CAMBIOS DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN.....	4
1.1	CAMBIOS EN EL ALCANCE	4
1.2	CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE GRUPOS (SOLO GRUPOS/REGIONAL)	4
2	PROCESO DE EVALUACIÓN.....	4
2.1	DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA.....	4
2.1.1	<i>Muestreo y Visitas de campo.....</i>	4
2.1.2	<i>Itinerario general con fechas (para cada UMF)</i>	4
2.1.3	<i>Total de días por persona necesarios para la auditoria</i>	6
2.1.4	<i>Plan de auditorías de vigilancia para el manejo forestal de la empresa</i>	6
2.2	REQUISITOS DEFINIDOS EN EL SISTEMA ESPAÑOL DE CERTIFICACIÓN FORESTAL (2ª REVISIÓN)	6
2.2.1	<i>Conversión de bosques:.....</i>	6
2.2.2	<i>Resumen del Plan de Gestión:</i>	7
2.2.3	<i>Informe público del informe de certificación:.....</i>	7
2.2.4	<i>Inclusión de la misma superficie en varios certificados de Gestion Forestal Sostenible:</i>	7
2.2.5	<i>Comunicaciones sobre el proceso de certificación PEFC:.....</i>	8
2.2.6	<i>Certificación Regional/Grupo:.....</i>	8
2.3	DESCUBRIMIENTOS POR CRITERIOS E INDICADORES UNE 162002:2013 / APTDO 13 - 2ª REVISIÓN DEL SISTEMA ESPAÑOL DE CERTIFICACIÓN FORESTAL.....	15
2.4	CADENA DE CUSTODIA	40
2.5	USO DE MARCA PEFC	42
2.5.1	<i>Tipo de uso de marca PEFC.....</i>	42
2.5.2	<i>Uso del certificado y marca REGIONAL/GRUPO:.....</i>	42
3	FORTALEZAS Y PROGRESO DESDE LA ÚLTIMA AUDITORÍA.....	43
4	NO-CONFORMIDADES Y SOLICITUDES DE ACCIÓN CORRECTIVA (CARS)	43
4.1	SAC/CAR CERRADAS DE AUDITORÍAS PREVIAS.....	43
4.2	SAC/CAR IDENTIFICADAS DURANTE LA EVALUACIÓN	43
4.2.1	<i>SAC/CAR Mayores</i>	44
4.2.2	<i>SAC/CAR Menores</i>	44
4.2.3	<i>Observaciones.....</i>	47
5	DECISIÓN DE CERTIFICACIÓN.....	47
5.1	RESUMEN DE LA AUDITORIA	47
5.2	RECOMENDACIONES DE CERTIFICACIÓN POR EL (LOS) AUDITOR (ES)	47
6	ACUERDOS	48
7	ANEXO	48

Renuncia de responsabilidad:

Este informe es confidencial y solo se entregará al respectivo equipo de auditoría, a la persona de contacto del cliente y a la oficina de GFA en Hamburgo. De acuerdo con los requisitos de acreditación del PEFC, GFA está obligada a transmitir los informes a las solicitudes de PEFC y las entidades de acreditación responsables.

1 Cambios desde la última evaluación

1.1 Cambios en el alcance

La EG ha aumentado el número de miembros en una UG, denominada CANICOUVA, con una superficie de 297,93 ha. Se decide visitar este monte en auditoría.

1.2 Cambios en la estructura de grupos (solo grupos/regional)

Número de miembros grupales (solo grupos):	<u>21</u>
---	-----------

Descripción de cambios en la estructura del grupo desde la última auditoría(número de miembros de grupo, área, personal) y razones de los cambios.

No se han producido ni bajas, ni altas, ni alteraciones de superficie en el resto de los miembros del grupo.

Nota: Una lista actualizada de los miembros de grupo está adjunta como un Anexo a este reporte.

2 Proceso de Evaluación

2.1 Descripción de la auditoría

2.1.1 Muestreo y Visitas de campo

Se ha escogido el monte de CANICOUVA (UGF 009). Se han escogido los rodales donde se estaban y se habían ejecutado trabajos por lo que también se ha seleccionado para poder auditar actuaciones específicas y cubrir por tanto el mayor número de indicadores posibles. Ejecutada una clara y en ejecución una poda.

2.1.2 Itinerario general con fechas (para cada UMF)

Fecha	Ubicación	Indicadores/temas/UGFs	Participantes
27.07.2025	Visita de campo	Reunión inicial. Revisión de documentación Cierre de hallazgos de la anterior auditoría Selección de UGFs a auditar <u>UGF BURGUEIRA</u> Poda en masa de conifera de pinar pinaster y radiata. Permisos autorizados. Depósito de agua contra incendios. Rodal . Proxima corta a matarrasa para unificar por regeneración natural el rodal que empezó a regenerar de forma natural. Poda de formación con un desbroce manual previo. Rodal. Aprovechamiento adjudicado en 2024 y 2025. Rodales. Pinus radiata. Cadena de custodia en oficina. Empresa. Excavaciones y	GARURAL Montserrat Baquero María Noya Pérez Gregorio Crespo Espinosa (Auditor GFA)

Fecha	Ubicación	Indicadores/temas/UGFs	Participantes
		desbroces Núñez, S.L. Autocargador y procesador. Motoserristas. Retirada de restos pendiente de realizar en verano. No se ha firmado todavía el acta de reconocimiento. Área recreativa. Zona que con ayuda de incendio se hicieron calles bajando la densidad de 2100 a 1500 y el objetivo en próximas actuaciones es bajar a 1100 a la vez que se vuelven a repasar las calles. Rodal podado por la comunidad pendiente de triturar restos por la propia comunidad (tractorista de baja por enfermedad). Punto de incendio con rampa para anfibios. Petroglifos se encuentran catalogados. Visor de la xunta. Aspectos sociales al pasar conducciones de toma de agua por el monte. Entrevista a trabajadores de GARURAL. Se cumple con todos los requisitos en materia de SST, contratación, aspectos sociales, derechos laborales, igualdad. Se analiza aspectos medioambientales que se cumplen. Eliminación de acacia (especie invasora) de forma manual. RODALES CORTA: 001-050-005 Pinus radiata 6,44 ha. Excavaciones y Desbroces Núñez (ejecutado) 001-048-001 Pinus radiata 4,84 ha. Excavaciones y Desbroces Núñez (ejecutado) 001-012-001 Pinus pinaster 4,64 ha. Excavaciones y Desbroces Núñez (no ejecutado) RODALES PODA: 001-022-002, 001-059-006, 001-059-004, 001-023-003, 001-023-002, 001-023-004, 001-001-001, 001-004-001, 001-006-002, 001-023-005, 001-059-002, 004-000-019 Pinus pinaster 32,65 ha Garural (ejecutado)	
28.07.2025	Visita de campo	Reunión inicial. <u>UGF CERPONZONS</u> RODALES PODA: 001-012-004, 001-013-002, 001-012-001, 001-012-002, 001-013-003, 001-002-002, 001-033-004, 001-005-001, 001-006-001, 001-005-005, 001-005-002 Pinus pinaster 24,28 ha Garural (ejecutado) 002-016-003, 003-000-006, 002-016-002, 002-016-005, 002-016-006, 002-019-003, 003-000-004 Frondosas 4,68 ha Garural (ejecutado)	GARURAL Montserrat Baquero María Noya Pérez Gregorio Crespo Espinosa (Auditor GFA)
28.07.2025	Oficina	Revisión documental y cierre.	

2.1.3 Total de días por persona necesarios para la auditoría

	RECERT
Revisión de documentos	0,5
Auditoría en campo	1,5
Reporte	1
TOTAL	3,00

2.1.4 Plan de auditorías de vigilancia para el manejo forestal de la empresa

Tipo de auditoría	Fecha de la evaluación	Duración en días de auditor	Sitios/miembro UMF	Asuntos
Auditoría de certificación	2025 / 07	3	2	Se analiza la correcta aplicación de la sistemática del Sistema Español de Certificación Forestal V 2.0 y todos los indicadores de la norma UNE 162002:2013.
Vigilancia 1	2026 / 07	3	1	Cumplimiento del Sistema Español de Certificación Forestal V 2.0 Criterio 3. Criterio 4. Criterio 5. Cumplimiento del Sistema Español de Certificación Forestal V 2.0
Vigilancia 2	2027 / 07	1	1	Criterio 1 asociado a verificar el cumplimiento de la Cadena de Custodia. Criterio 2. Criterio 6.

2.2 Requisitos definidos en el Sistema Español de Certificación Forestal (2ª Revisión)

2.2.1 Conversión de bosques:

La conversión de bosques a otros tipos de uso de la tierra, incluyendo la conversión de bosques primarios a plantaciones forestales, no deberá ocurrir salvo en circunstancias justificadas en las que la conversión cumple con todos los condicionantes descritos más adelante:

Se ha convertido bosques a otros tipos de uso de la tierra:

- ☐ SI.
☒ NO.

La conversión es conforme con las políticas nacionales y regionales y la legislación pertinente para el uso de la tierra y la gestión forestal y es el resultado de una ordenación del territorio

nacional o regional dirigida por la administración competente u otra autoridad que incluya la consulta con las personas u organizaciones interesadas material y directamente.

- ☐ SI
☐ NO.
☒ NA.

Implice una pequeña proporción respecto al tipo de bosque.

- ☐ SI
☐ NO.
☒ NA.

No tiene efectos negativos en los ecosistemas forestales en peligro (incluidos los vulnerables, raros o en peligro de extinción), en las áreas cultural y socialmente significativas, en los hábitats importantes de especies amenazadas o en otras áreas protegidas.

- ☐ SI
☐ NO.
☒ NA.

Contribuye a la conservación a largo plazo, a la economía y a los beneficios sociales.

- ☐ SI
☐ NO.
☒ NA.

2.2.2 Resumen del Plan de Gestión:

Algún interesado ha solicitado un resumen del Plan de Gestión.

- ☐ SI.
☒ NO.

NC 2025-01: La última versión del documento GP-RPG-01 FECHA 31/03/2014 RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I. REV. 1, el cual se encuentra en exposición pública, no incluye información actualizada de todas las UGF. Así mismo el listado de miembros del grupo no se encuentra actualizado.

2.2.3 Informe público del informe de certificación:

Se ha puesto a disposición pública un resumen del informe de la certificación, facilitado por la entidad de certificación, en el que se incluyan los datos más significativos del proceso, así como un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

- ☒ SI. Disponible en la web del grupo:
http://www.garural.com/documentos_publicos.html
☐ NO.

NC 2025-02: Se verifica que no se ha puesto a disposición pública el último informe público del reporte de PEFC del año 2024.

2.2.4 Inclusión de la misma superficie en varios certificados de Gestión Forestal Sostenible:

☐ SI.
☒ NO.

2.2.5 Comunicaciones sobre el proceso de certificación PEFC:

Se han recibido observaciones, comentarios u opiniones relativas al cumplimiento de los Criterios e Indicadores de la Norma UNE 162.002 de Gestión Forestal Sostenible.

☐ SI.
☒ NO.

2.2.6 Certificación Regional/Grupo:

Regional:

Las Asociaciones Regionales Promotoras de la Certificación PEFC, son las asociaciones de ámbito autonómico, reconocidas como tales por PEFC España, constituidas para la promoción y mejor administración del Sistema Español de Certificación Forestal en cada Comunidad Autónoma. Tendrán a su cargo la elaboración de las Directrices Regionales.

Es conveniente la existencia de las Directrices Regionales, aunque no es un requisito imprescindible para la certificación ni para la constitución de la Entidad Solicitante. Caso de que exista la Asociación Regional Promotora de la Certificación PEFC es su responsabilidad el desarrollo de dichas Directrices, y en el caso de que no exista es posible su desarrollo y debate en otro tipo de foro.

El sistema de gestión forestal cuenta con:

- ☒ Política en la que se declaren las intenciones, objetivos generales y principios de acción, en relación con la gestión forestal a implantar en las superficies forestales.
- La política de Gestión del grupo de GP de certificación forestal se compromete a:
- A observar y respetar la normativa y legislación aplicable, tanto en cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones como sociedad mercantil como en todos sus ámbitos de actuación profesional.
 - A fomentar la capacitación y formación de sus empleados para la mejora continua en la prestación de servicios; en este sentido, los criterios de selección de personal se orientan en todo momento a la capacitación profesional adecuada a la tipología del puesto de trabajo ofertado, en aplicación de políticas activas de igualdad de oportunidades sin discriminación por razón de sexo, edad o cualquier otra circunstancia cultural o social.
 - A fomentar la transparencia en nuestras actuaciones, así como la comunicación y la participación activa de los diferentes grupos de interés como vehículo imprescindible en la consecución del objetivo irrenunciable de mejora continua en la prestación de nuestros servicios.
 - A cumplir los Estándares Españoles de FSC a corto, medio y largo plazo, así como a fomentar la certificación forestal como instrumento eficaz de manejo ambiental responsable que asegure la sostenibilidad y la capacidad productiva del medio, el fomento de la multifuncionalidad de las masas forestales y su valorización efectiva compatible con la conservación de la biodiversidad y el Medio Ambiente Natural.
 - A cumplir las normas establecidas en la UNE 162.002 de Gestión Forestal Sostenible, en base a la cual se desarrolla el sistema de

certificación PEFC. Del mismo modo que para la certificación FSC, el cumplimiento de estas normas y su aplicación será a corto, medio y largo plazo, fomentando aspectos como el equilibrio social económico y medioambiental de los bosques.

- Se compromete a no realizar actividades abiertamente contrarias a los Principios y Criterios del FSC y PEFC en otras áreas de su propiedad o gestión.

- ☒ Sistema de gestión forestal que debe comprender la estructura administrativa, la planificación de actuaciones, responsabilidades, prácticas, procedimientos, procesos y recursos, controles y revisiones.

Todos estos aspectos aparecen descritos en el Manual de grupo GARURAL Pontevedra donde se especifica que la estructura de grupo es:

Entidad de grupo corresponde a GARURAL como entidad legalmente constituida que cumple con las obligaciones legales establecidas y con amplia experiencia en gestión y ejecución de obra forestal.

Miembros de grupo: son las comunidades de montes, SOFOR o propietarios particulares manifiesta su intención de adhesión voluntaria al grupo de certificación.

Las funciones y responsabilidades de la entidad de grupo son:

- Ser la titular de cualquier certificado de grupo que se emita.
- Ser la responsable ante la Entidad de Certificación del pago de todos los costes de auditoría y seguimiento durante la vigencia del certificado y de explicar cualquier coste asociado a los miembros del Grupo, siempre que fuera necesario.
- Tener una política escrita de acuerdo a los "Estándares españoles de gestión forestal para la certificación FSC".
- Ser responsable del control de la planificación y gestión de todos los Montes que integran el GCF-G.P., independientemente del tipo de miembro que sea.
- Supervisar las ventas y comercialización de los productos certificados FSC-PEFC así como las declaraciones FSC y PEFC asociados a los mismos.

- ☒ Procedimiento de control.
- Procesos de medición, análisis y mejora.** En éstos se refleja cómo hacer el seguimiento de los procesos, su eventual medición y análisis, y derivadas de estos, el establecimiento de posibles acciones de mejora.

Estos procesos son los siguientes:

- **Auditorías internas e inspecciones.**
- Seguimiento y control de actuaciones y procesos, a través de indicadores recogidos en los **Impresos de sistema** relativos al seguimiento y control.

Los tipos de auditorías son:

- **Auditorías externas y Reglamentarias:** Las que se hacen al GCF-G.P. por una tercera parte independiente.
- **Auditorías internas:** Las que se hacen a la Entidad de Grupo y a todos los miembros del GCF-G.P. en relación al cumplimiento de los requisitos establecidos para el Grupo y los Principios y Criterios FSC y PEFC.

Se revisa la auditoría interna 2024, verificándose que se cuenta con un mecanismo de control eficaz de cumplimiento de la norma.

NC 2025-03: Se verifica que la última auditoría interna es de 30-31/04/2023 no habiéndose realizado auditoría interna en 2024. Se clasifica como menor porque se ha verificado que se tiene planificada una auditoría interna para septiembre de 2025 que va a cubrir el doble de UGF que teóricamente sería necesario realizar.

Inspecciones de Gestión Forestal: las verificaciones que la organización hace en campo.

Para la realización de auditorías internas de montes certificados PEFC, las superficies seleccionadas en el muestreo deberán ser representativas de la totalidad de la superficie, en base a criterios de usos de suelo, calidad de estación, especies vegetales, tipo de masa, actividades o trabajos forestales que se están llevando a cabo.

Además de la realización de auditorías específicas, bien sean internas o externas, el Grupo tiene establecida una sistemática específica para el control de la gestión, tanto documental como para su aplicación efectiva en campo. Esta se realiza mediante los siguientes impresos:

- **GP-IMP-09 “PLAN ANUAL DE ACTUACIONES”**
- **GP-IMP-10 “MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES”**
- **GP-IMP-11 “FICHA ANUAL DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN”**
- **GP-IMP-12 “PARTE DE VISITA A OBRA”**

- ☒ Procedimiento para la adhesión y exclusión de los adscritos y/o superficie al Certificado Regional/Grupo, que garantice el cumplimiento de los requisitos de la certificación.

Este procedimiento se encuentra desarrollado en el Manual de Grupo de la EG.

Cuando una Comunidad manifieste su intención firme de incorporación al Grupo (remisión de escrito específico o cumplimentación de GP-IMP-16 Comunicaciones, quejas y sugerencias de terceros) y como paso previo para su inclusión como nuevo miembro en el GCF-G.P., se procederá a solicitar su consentimiento para su integración en el mismo por medio de una declaración.

A cada nuevo miembro se pedirá la aceptación expresa mediante firma de los compromisos recogidos en los siguientes documentos normalizados del sistema:

Código	Denominación
GP-IMP-02	Derechos y deberes de los miembros
GP-IMP-03-01	Manual de Buenas Prácticas Forestales - Gestores forestales
GP-IMP-04	Manual de Buenas Prácticas de Seguridad y Salud

Además de la aceptación de los compromisos descritos, todos los montes deben pasar por una fase previa de evaluación.

La evaluación previa será registrada a través de la cumplimentación del Impreso GP-IMP-05 “Evaluación pre-ingreso”.

Si en la “Evaluación pre-ingreso” el Monte puede considerarse en condiciones de formar parte del GCF-G.P., el Coordinador de certificación del GCF-G.P., como responsable de verificar que se cumplen todos los requisitos comunicará al interesado esta circunstancia, a través del **Impreso GP-IMP-06 “Resolución solicitud de incorporación al grupo”**.

En el caso de los Montes considerados aptos, el Coordinador de certificación del GCF-G.P. comunicará a la entidad certificadora el alta o baja de los Montes. En el caso de nuevas incorporaciones al GCF-FS G.P., la entidad certificadora verificará en función de las características del Monte (del tipo de gestión, tipo de masa y superficie), si esta nueva incorporación cumple con los requisitos de certificación y por tanto puede ser incorporado al GCF-G.P. Una vez verificada por parte de la entidad certificadora el alta y baja de los Montes, el Coordinador de certificación del GCF-G.P. comunicará al Comité Coordinador de la Certificación las nuevas incorporaciones o bajas de los Montes y se procederá a la actualización del registro de miembros con la revisión del **Impreso GP-IMP-01-02 “Listado de Miembros del Grupo”** En cualquier caso, la notificación de las nuevas incorporaciones se realizará con una periodicidad cuando menos, anual.

Si por el contrario la evaluación resulta negativa en alguna de las fases que componen la misma, el Monte no será aceptado como miembro del GCF-G.P. Será necesario pues la realización de las acciones correctivas que se consideren preceptivas para su adhesión al GCF-G.P. En este caso el Coordinador comunicará al interesado en el **Impreso GP-IMP-06 “Resolución solicitud de incorporación al grupo”** la necesidad de realización de las acciones correctivas que se consideren oportunas que se recogerán en el **Impreso GP-IMP-07 “Solicitud de acciones correctivas”**, asignando un plazo máximo de realización.

Concluido el proceso y a todos los efectos, el Monte pasará a integrarse en el Grupo GCF-G.P.:

- Se integra el Monte al plan de seguimiento de la Empresa, en lo referente a la gestión del Grupo GCF-G.P. y se procede a la actualización de los Impresos, registros y cartografía específica, así como del Plan de gestión Integrada (si procede).
- Se agregará al nuevo miembro al listado de *stakeholders* de la Empresa.
- Se informará a otros miembros del sistema sobre el nuevo miembro, en aquellos casos que se considere oportuno.

Se verifica la solicitud de inclusión en el grupo de la UGF auditada (CANICOUVA), en concreto:

- Solicitud de ingreso en el grupo en fecha 15/11/2022. GP-IMP-16 COMUNICACIONES QUEJAS SUGERENCIAS TERCEROS
- Preevaluación. 15/11/2022. GP-IMP-05-02. EVALUACION PREINGRESO PEFC
- Impreso GP-IMP-06 “Resolución solicitud de incorporación al grupo”. 22/11/2025
- Contrato de certificación forestal, de fecha 22/11/2022 entre Garural y el MVMC. GP-CONTR_01_CONTRATO_CERTIFICACION_FORESTAL
- Justificante de entrega de la documentación del sistema (22/11/2022). GP-IMP-00. JUST ENTREGA DOC SISTEMA
 - 00_ResumenRequisitos FSC y PEFC.
 - Aceptación de derechos y deberes. GP-IMP-02. DERECHOS, DEBERES MIEMBROS.

	○ Aceptación del Manual de Buenas Prácticas. GP-IMP-03-01. MBOASP GESTORES. ○ 00_Política De Gestión GARURAL ○ GP-IMP-14-01. COMPROMISO CONTRA CORRUPCION
☒	Sistemática para informar puntualmente a la entidad de certificación sobre las incorporaciones y exclusiones. Este procedimiento se desarrolla en el capítulo 4 del manual de grupo de la EG. Cualquier conflicto o reclamación puede ser puesta de manifiesto por terceros a través de los mecanismos dispuestos en el sistema para las comunicaciones, quejas o sugerencias relativas a la certificación grupal. Esta solicitud debe ser escrita e incluir documentación informativa sobre el caso específico y si corresponde y es el caso, el resultado de la investigación interna realizada, ya sea por el titular del terreno o por la Entidad de certificación acreditada.
☒	Definición de buenas prácticas a aplicar para la prevención y corrección de daños bióticos y abióticos en los montes, todo ello de acuerdo a la legislación vigente, circulares, manuales de buenas prácticas disponibles ... La EG cuenta con un manual de gestión de buenas prácticas para los gestores forestales, para las empresas de servicios forestales y para los aprovechamientos forestales. Así mismo, se cuenta con un manual de buenas prácticas de seguridad y salud (GP-IMP-03; GP-IMP-04) Se verifica la aceptación del Manual de Buenas Prácticas por parte de la UG CANICOUVA (22/11/2022).
☒	Manifiesto por escrito del adscrito a la Entidad Solicitante de las superficies forestales que gestionan y desean incluir en la certificación forestal, el compromiso de adhesión debe ser por un periodo mínimo igual a la duración de un ciclo completo de certificación. Concluida la evaluación para la inclusión de la UFG en el grupo de certificación forestal, la EG redactará una resolución de solicitud de incorporación que será puesta en conocimiento de cada uno de los montes adscritos (GP-IMP-06). Se revisan los siguientes documentos: • Solicitud de ingreso en el grupo en fecha 15/11/2022. GP-IMP-16 COMUNICACIONES QUEJAS SUGERENCIAS TERCEROS • Preevaluacion. 15/11/2022. GP-IMP-05-02. EVALUACION PREINGRESO PEFC • Impreso GP-IMP-06 "Resolución solicitud de incorporación al grupo". 22/11/2025 • Contrato de certificación forestal, de fecha 22/11/2022 entre Garural y el MVMC. GP-CONTR_01_CONTRATO_CERTIFICACION_FORESTAL • Justificante de entrega de la documentación del sistema (22/11/2022). GP-IMP-00. JUST ENTREGA DOC SISTEMA ○ 00_ResumenRequisitos FSC y PEFC. ○ Aceptación de derechos y deberes. GP-IMP-02. DERECHOS, DEBERES MIEMBROS. ○ Aceptación del Manual de Buenas Prácticas. GP-IMP-03-01. MBOASP GESTORES. ○ 00_Política De Gestión GARURAL

○ GP-IMP-14-01. COMPROMISO CONTRA CORRUPCION

Compromiso de cumplir con las obligaciones que imponga el Sistema Español de Certificación

Las UGF son conocedores de los requisitos mínimos para poder contar con certificado PEFC (REQUISITOS MÍNIMOS PARA NUEVOS MIEMBROS) y para ello dan su consentimiento firmando el GP-IMP-02

Se verifica la aceptación de derechos y deberes por parte de la UG Canicouva (22/11/2022).

☒ Sistemática para la gestión de las No Conformidades, Acciones Correctoras y Preventivas.

La sistemática para la resolución de no conformidades se desarrolla en el punto 4 del capítulo 3 del manual de grupo.

Si la evaluación resulta negativa en alguna de las fases que componen la misma, el Monte no será aceptado como miembro del GCF-G.P. Será necesario pues la realización de las acciones correctivas que se consideren preceptivas para su adhesión al GCF-G.P. En este caso el Coordinador comunicará al interesado en el **Impreso GP-IMP-06 “Resolución solicitud de incorporación al grupo”** la necesidad de realización de las acciones correctivas que se consideren oportunas que se recogerán en el **Impreso GP-IMP-07 “Solicitud de acciones correctivas”**, asignando un plazo máximo de realización.

Si se considerase que el Monte no reúne los requisitos mínimos y que no es posible la asignación de acciones correctivas para su cumplimiento, la comunicación será negativa con exposición de motivos, estableciéndose un plazo de 15 días para la interposición de recurso ante el Comité Coordinador de Certificación.

Toda vez concluido el plazo definido y recibida constancia de realización o no de las de las acciones correctivas establecidas, se retomará nuevamente el proceso de evaluación en los puntos críticos previamente detectados, concluyendo el seguimiento con la determinación de la aptitud del Monte para su posible incorporación al Grupo, adoptándose en consecuencia las acciones pertinentes según el procedimiento anteriormente descrito.

Se verifica para la UG auditada (CANICOUVA), como hemos indicado anteriormente.

☒ Sistemática para el desarrollo de las auditorías internas anuales (cálculo de muestra representativa).

Para la realización de auditorías internas de montes certificados PEFC, las superficies seleccionadas en el muestreo deberán ser representativas de la totalidad de la superficie, en base a criterios de usos del suelo, calidad de la estación, especies vegetales, tipo de masa, actividades o trabajos forestales que se están llevando a cabo.

Las auditorías internas se llevarán a cabo en aquellos montes que:

- No hayan sido objeto de auditoría externa por la entidad de certificación,
- Estén pendientes de cierre de una o varias acciones correctivas
- Sean objeto de quejas o reclamaciones con pruebas aportadas por los grupos de interés referidas a presuntos incumplimientos o

violaciones de los requerimientos del Grupo de Certificación Forestal G.P. y de los Principios y Criterios FSC.

- La Entidad de Grupo evidencie la aparición de potenciales problemas

De darse el caso que ninguna de las UGF se encuentre en las situaciones descritas en los puntos 2º, 3º o 4º anteriormente descritos, la selección de los Montes que entrarán a formar parte de la muestra se llevará a cabo de forma aleatoria, dando prioridad a aquellos en los que se estén realizando trabajos.

- ☒ Sistemática de información y asesoramiento a los adscritos e interesados sobre los derechos y obligaciones.

Se hace entrega a todas las UGF de la documentación de la EG y firman el GP-IMP-02 donde quedan detallados los deberes y derechos que deben cumplir los miembros del grupo de gestión.

Se verifica para la UG auditada (CANICOUVA), como hemos indicado anteriormente.

- ☒ Registro de las superficies forestales y de los adscritos incluidos en el certificado forestal regional/, identificando propietario/gestor, incluyendo sus datos de contacto, superficie y ubicación de la misma.

En el plan de gestión integral del grupo se detallan y describen ampliamente las UGF que forman parte del grupo de certificación forestal. Además se dispone de un listado de miembros (GP-IMP-01) colgado en la página web de la entidad de grupo.

Se verifica el Plan Técnico de Ordenación de la UG CANICOUVA.

PROYECTO DE ORDENACIÓN DE LOS MONTES DE CANICOUVA. AYUNTAMIENTO DE OIA. PROMOTOR: CMMVVMC DE VILADEUSO.

Se verifica el contenido del Proyecto, en concreto y en relación al registro de superficies forestales, se comprueba que el PO desarrolla los siguientes apartados:

2. Datos generales y administrativos.

1. PERTENENCIA.

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y LOCALIZACIÓN.

3. LÍMITES Y ENCLAVADOS.

i. Límites

ii. Enclavados

4. GRADO DE CONSOLIDACIÓN DE LA PROPIEDAD.

5. SERVIDUMBRES, OCUPACIONES, CESIONES, DERECHOS DE SUPERFICIE, CONTRATOS DE GESTIÓN U OTRAS POSIBLES AFECCIONES.

i. Usos y costumbres vecinales.

ii. Servidumbres, ocupaciones y cesiones.

iii. Existencia consorcio/convenio.

	iv. Otras afecciones.
	6. CALIFICACIÓN URBANÍSTICA.
	7. CABIDAS.
☒	Sistemática de control de trabajos realizados por terceros. Los trabajos a terceros son controlados mediante el cumplimiento de los manuales de buenas prácticas de servicios forestales y aprovechamientos forestales, el cumplimiento de los manuales de buenas prácticas de seguridad y salud y el pliego de aprovechamientos forestales. Mediante los partes de visita de obra se controlará el cumplimiento.
☒	Sistemática para la comunicación por parte de los adscritos a la Entidad Solicitante de las modificaciones sustanciales realizadas sobre el Plan de Gestión previsto. La comunicación de las variaciones realizadas sobre el plan de gestión previsto se comunica a la entidad solicitante en el plan anual de actuaciones y en la memoria anual. serán incluidas en el resumen público de seguimiento y evaluación de la gestión

2.3 Descubrimientos por Criterios e Indicadores UNE 162002:2013 / APTDO 13 - 2ª Revisión del Sistema Español De Certificación Forestal

Una evaluación del manejo forestal en la empresa está basada en criterios e indicadores de la norma de referencia y del contenido descrito en el estándar nacional de certificación forestal. Cada no conformidad identificada resulta en una Solicitud de Acción Correctiva (SAC).

Una lista detallada de los descubrimientos de la auditoria, verificación del cumplimiento de lo descrito en el párrafo anterior y visitas de campo puede ser encontrada en el resumen a continuación.

En caso de certificaciones grupales/regionales los descubrimientos se refieren a todas las UMF evaluadas a menos que se indique lo contrario.

CRITERIOS E INDICADORES DE LA NORMA UNE 162002:2013				
Criterios e Indicadores	Parámetros	Notas de auditoria	Fuente de información	Resultados / No Conformidades - Observaciones
CRITERIO 1: MANTENIMIENTO Y MEJORA ADECUADA DE LOS RECURSOS FORESTALES Y SU CONTRIBUCIÓN AL CICLO GLOBAL DEL CARBONO				
1.1. Superficie (C)	+ Superficie forestal, arbolada y no arbolada (datos absolutos). + Superficie por especies o formaciones vegetales (datos absolutos).	CMVMC DE BURGUEIRA: - Pinus pinaster = 407,72 ha - Eucalyptus globulus = 217,28 ha - Pino radiata = 129,01 ha - Mixto Pinus pinaster y Pinus radiata = 28,45 ha - Mixto Pino pinaster y Eucalyptus globulus = 1,26 ha - Zonas de reserva y áreas de protección = 37,90 ha Superficie arbolada: 821,62 ha - Monte desarbolado = 337,21 ha - Monte sin vegetación = 336,39 ha CMVMC DE CERPONZONS: - Pinus pinaster = 124,76 ha - Eucalyptus globulus = 14,1592 ha		

Reporte de Auditoria PEFC



		• Frondosa = 19,2571 ha • Raso = 9,14 ha • Acacia = 3,62 ha Superficie arbolada: 170,94 ha • Monte sin vegetación = 1,48 ha		
1.2. Existencias de madera o corcho (M)	+ Existencias o superficie de descorche.	El volumen estimado de la CMMVVMC de BURGUEIRA y la CMVMC de VILADESUSO se encuentra reflejado en los inventarios de existencias. Se ha descrito la posibilidad de aprovechamiento en función del máximo de hectáreas a aprovechar que se traduce en m³ a cortar. Se destaca que la posibilidad se limita a las especies objeto de aprovechamiento y no a especies autóctonas que no son objeto de explotación. En la UGF de BURGUEIRA se estima una posibilidad de corta a matarrasa anual de (por especies): - Pinus pinaster: 11,85 ha - Pinus radiata: 4,71 ha - Eucalyptus globulus: 13,84 ha En la UGF de VILADESUSO se estima una posibilidad de corta a matarrasa anual de (por especies): - Pinus pinaster: 5,75 ha - Pinus radiata: 0,82 ha - Eucalyptus globulus: 5,50 ha		
1.3. Estructura de la masa (C)	+ Superficie arbolada por tipo de estructura (datos absolutos y/o relativos).			

Reporte de Auditoria PEFC



	ESTRATO	SUP.
	Monte con arborizado ralo. Bosque de Pinus pinaster en estado de rexenerado	22,0549
1		
2	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster en rexeneración	76,741
3	Monte arborizado. Bosque de plantación de Pinus pinaster 4 anos	26,533
4	Monte arborizado. Bosque de plantación de Pinus pinaster 10 anos	50,5324
5	Monte arborizado. Bosque de plantación de Pinus pinaster 12 anos	53,0735
6	Monte arborizado. Bosque de plantación de Pinus pinaster 12 anos con Eucalipto 10-15	9,423
7	Monte arborizado. Bosque de plantación de Pinus pinaster 18 anos	11,1344
8	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 8 anos	11,155
9	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 5-10 anos	15,5397
10	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 10-15 anos	39,5147
11	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 20-25 anos	14,0128
12	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 25-30 anos	28,2953
13	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 30-35 anos	68,7187
14	Monte con arborizado ralo. Bosquetes pequenos	3,0496
15	Monte con arborizado ralo. Bosquetes pequenos pinus radiata	3,4269
16	Monte arborizado. Bosque de Pinus radiata 0-5 anos	5,1076
17	Monte arborizado. Bosque de Pinus radiata 5-10 anos	13,8111
18	Monte arborizado. Bosque de Pinus radiata 10-15 anos	18,3823
19	Monte arborizado. Bosque de Pinus radiata 20 anos con pes de Pinus pinaster	8,1459
20	Monte arborizado. Bosque de Pinus radiata 35-40 anos	80,1366
21	Monte arborizado. Bosque de P. radiata con P. pinaster en estado de rexenerado	11,2834
22	Monte arborizado. Bosque de masa mixta de P. radiata e P. pinaster 5-10 anos	13,6696
23	Monte arborizado. Bosque de masa mixta de P. radiata e P. pinaster 10-15 anos	3,4977
24	Monte con arborizado ralo. Bosquetes pequenos de eucalipto	4,8023
25	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus en rexeneración	6,8001
26	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus 2 anos	7,6012
27	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus 4 anos	30,4104
28	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus 5-10 anos	8,2063
29	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus 10-15 anos	115,0698
30	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus 15-20 anos	44,3919
31	Monte arborizado. Bosque de Frondosas con pes de eucalipto	6,7012
32	Monte arborizado. Bosque de plantación de frondosas 4 anos	0,6147
34	Monte arborizado. Bosque de Frondosas	30,5815
35	Monte desarborizado. Matogueira	337,2118
36	Monte sen vexetación superior. Superficie con escasa ou nula vexetación	336,386
37	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus e pino radiata en rexeneración	0,8767
38	Monte arborizado. Bosque de Frondosas e pinus pinaster en rexeneración	3,6611

Reporte de Auditoria PEFC



ESTRATOS FORESTAIS:				
Cod. Estrato	DESCRICIÓN	SUP.(ha)		
01	Monte arborizado. Bosque de <i>Pinus pinaster</i> 11 anos (I)	48,874		
02	Monte arborizado. Bosque de <i>Pinus pinaster</i> 11 anos (II)	51,9598		
03	Monte arborizado. Bosque de <i>Pinus pinaster</i> 11 anos (III)	4,3622		
04	Monte arborizado. Bosque de <i>Pinus pinaster</i> 11 anos (IV)	55,1872		
05	Monte arborizado. Bosque de <i>Pinus pinaster</i> 11 anos (V)	25,5061		
06	Monte arborizado. Bosque de <i>Pinus pinaster</i> 11 anos (VI)	10,568		
07	Monte arborizado. Bosque de <i>Pinus pinaster</i> 25-30 anos	4,749		
08	Monte arborizado. Bosque de <i>Pinus radiata</i> con pés de <i>Pinus pinaster</i> 11 anos (I)	10,0056		
09	Monte arborizado. Bosque de <i>Pinus radiata</i> con pés de <i>Pinus pinaster</i> 11 anos (II)	13,7295		
10	Monte arborizado. Bosque de <i>Pinus radiata</i> 25-30 anos	5,0232		
11	Monte arborizado. Bosque de <i>Eucalyptus globulus</i> monte bravo disperso	5,2535		
12	Monte arborizado. Bosque de <i>Eucalyptus globulus</i> 11 anos (I). Baixa qualidade	7,9501		
13	Monte arborizado. Bosque de <i>Eucalyptus globulus</i> 11 anos (II). Baixa densidade	15,3635		
14	Monte arborizado. Bosque de <i>Eucalyptus globulus</i> 12 anos	64,9825		
15	Monte arborizado. Bosque de <i>Pinus pinaster</i> / <i>Eucalyptus globulus</i> e <i>Quercus robur</i> Latizal baixo	1,2584		
16	Monte arborizado. Bosque de <i>Quercus suber</i>	8,7386		
17	Monte arborizado. Bosquetes de frondosas	1,3632		
18	Monte desarborizado con arbolado disperso. Frondosas	3,0169		
19	Monte desarborizado con arbolado disperso. Piñeiro	50,7434		
20	Monte desarborizado. Matogueira	54,629		
21	Monte sen vexetación superior. Inforestal	10,9601		
22	Monte con arborizado ralo. Mimosas	0,235		
Total		454,4588		

1.4. Fijación del carbono (C)	+ Estimación del carbono fijado en la biomasa arbórea aérea.	Para ambas EG se realizará la estimación de fijación del carbono en base a la metodología establecida para ello por el Ministerio para la transición ecológico distinguiendo las nuevas plantaciones de la masa arbórea existente. Se realizará un inventario por estratos forestales de cada una de la UGF y con los datos obtenidos se realizará una extrapolación a fin de obtener (t CO₂/ha), teniendo en cuenta una absorción estimada de de 0,57-1,39-2,04-3,00 t CO₂/pie para Eucalyptus de 20-25-30 y 35 años respectivamente y 0,33-0,54-0,69-0,81-0,92 t CO₂/pie para Pino pinaster de 20-25-30-35 y 40 años respectivamente. Para las nuevas plantaciones se utilizará la calculadora puesta a disposición por el ministerio a partir de los datos de superficie, especie, año de plantación y turno de corta.		
1.5. Legislación forestal (D)	Existencia de un mecanismo para el conocimiento de los requisitos legales aplicables en materia forestal.	El Plan de gestión integrada del monte desarrolla en su Capítulo 3 Planificación en el punto c apartado i el Plan de cumplimiento de disposiciones legales a tener en cuenta en materia forestal. Así mismo, en el Manual de buenas prácticas de gestores forestales (GP-IMP-03-01) figura toda la legislación al respecto. Se verifica que los planes de gestión contemplan todos los requisitos legales que son de aplicación y al estar contempladas en estos todas las actividades de gestión solo se requiere de notificación en lugar de autorización. Contenido del plan de gestión y de los manuales de buenas prácticas (gestores forestales y de seguridad y salud) INCLUIDO EN EL PLAN DE LA GESTIÓN. Así mismo en el manual GP-IMP-04_MBOASP_SEG&SALUD. Se incluye un listado de obligado cumplimiento. La UGF de BURGUEIRA y la UGF de VILADESUSO cuentan con todas las autorizaciones sectoriales para la ejecución tanto de trabajos como de aprovechamientos en su propiedad.		

Reporte de Auditoria PEFC



		Previo al inicio de las actuaciones la EG supervisa la adopción de condicionantes que pudiese proceder.		
1.6. Información forestal (D)	Existencia de un mecanismo para el acceso a la información disponible.	El Plan de gestión integral del monte cuenta con un estudio previo donde se analiza el estado natural, legal, forestal y socio económicos de las UGF. Estos datos están de manera más extensa y descriptiva en el Proyecto de Ordenación de BURGUEIRA vigente y registrado con número PO-00020484Z(1.2) y el Proyecto de Ordenación de VILADESUSO con número PO-00011270T(1.2) en la Xunta de Galicia (aplicación XORFOR).		
CRITERIO 2: MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA SALUD Y VITALIDAD DEL ECOSISTEMA FORESTAL.				
2.1. Deposición de contaminantes atmosféricos (Únicamente aplicable a escala estatal).	Cuantificación (Kg/ha) de la deposición anual de los principales contaminantes atmosféricos: amoníaco, cloro, ozono, óxidos de nitrógeno y óxidos de sulfuroso.			
2.2. Estado nutricional de los suelos (D). Incluido dentro del indicador 2.3.	NO DESARROLLADO. INTEGRADO DENTRO DE LOS PARAMETROS DEL INDICADOR 2.3.	NA		

2.3. Estado de la cubierta forestal (M)	Identificación y extensión de daños, sus agentes causantes y grado de incidencia.	Tanto la UGF de BURGUEIRA como la de VILADESUSO se encuentra en zona de afección del nematodo y con obligación de cumplir las medidas extraordinarias en aplicación de la Decisión de la comisión 2012/535/UE de 26 de septiembre de 2012 y recogidas en el Decreto 10/2011 de 28 de enero por la Orden de 22 de marzo de 2012. A la fecha no se han detectado nuevos focos pero se mantiene una vigilancia exhaustiva de la zona.		
2.4 Medidas de prevención y corrección de daños en los montes (D)	Existencia de medidas de prevención y corrección, en caso necesario, y su descripción.	El grupo cuenta con un Plan de Vigilancia Ambiental. Se concibe como una herramienta de seguimiento y control de todas y cada una de las operaciones susceptibles de generar impactos ambientales durante y posteriormente a los procesos y obras derivadas de la gestión forestal, procurando que los impactos ambientales ocasionados sean los previstos y no otros, con el fin de evitar riesgos e incertezas. El Plan de Vigilancia Ambiental cubrirá cada una de las fases de las obras y actividades (Diseño, Ejecución, Mantenimiento y Explotación) y tiene los siguientes objetivos específicos: • Garantizar que las obras se ajustan a lo establecido en los proyectos o pliegos de condiciones técnicas, evaluándose en su caso, las posibles implicaciones ambientales de cualquier tipo de reforma posterior. • Garantizar la correcta ejecución de las medidas preventivas y correctoras propuestas para cada actividad. • Controlar los impactos negativos que no se tuvieran en cuenta en la redacción del propio plan y que se detecten en el momento de realizar los trabajos. Se establecen, para cada uno de los elementos y factores del medio considerados, los indicadores ambientales, la periodicidad de los controles, así como los umbrales de alerta. Cuando el valor de un indicador alcance el umbral de alerta, se procederá en todos los casos y de forma sistemática con el siguiente Protocolo de actuación: • Paralización temporal de la acción/obra que genera el efecto impactante.		

		Supervisión de la correcta aplicación de las medidas preventivas y correctoras definidas en este Plan ante esta acción. Observación 2025-01: En la visita a algunas UGF se verifica que existen restos pendientes de ser astillados (VILADESUSO). Se clasifica como observación debido a que se encuentra planificado que los mismos sean astillados en septiembre de 2025.																														
2.5 Prevención y defensa contra incendios forestales (D)	Existencia y aplicación de medidas de prevención y defensa contra incendios forestales.	Todos los proyectos de ordenación y a más en el Plan de gestión integrada del grupo se desarrolla en su Capítulo 3 Planificación en el punto c apartado v un plan de defensa y prevención contra incendios, donde se detallan las medidas adoptadas para el control del combustible. Todas las UGF, y en este caso la de BURGUEIRA y la de VILADESUSO cuentan con cortafuegos, red viaria y puntos de agua suficientes como medida de prevención de incendios. Anualmente se realizan desbroces para asegurar la disminución del combustible. La UGF de BURGUEIRA cuenta con: <table><tr><th>Descripción</th><th>Sup. (ha)</th></tr><tr><td>Vías principais</td><td>22,892</td></tr><tr><td>Vías secundarias</td><td>45,774</td></tr><tr><td>Sendeiros</td><td>0,4761</td></tr><tr><td>Vías de saca</td><td>12,9291</td></tr><tr><td>Cortalumes</td><td>13,7656</td></tr><tr><td>Instalaciones</td><td>4,3601</td></tr><tr><td>Puntos de agua</td><td>0,0573</td></tr><tr><td>Faixa a pista asfaltada (10 m)</td><td>17,11</td></tr><tr><td>Faixas a pistas principais (6 m)</td><td>24,3681</td></tr><tr><td>Faixas a pistas secundarias (2 m)</td><td>26,0916</td></tr><tr><td>Faixa a núcleo rural</td><td>15,8159</td></tr><tr><td>Faixa construccions</td><td>2,2443</td></tr><tr><td>Faixa a liña eléctrica</td><td>8,56</td></tr></table>	Descripción	Sup. (ha)	Vías principais	22,892	Vías secundarias	45,774	Sendeiros	0,4761	Vías de saca	12,9291	Cortalumes	13,7656	Instalaciones	4,3601	Puntos de agua	0,0573	Faixa a pista asfaltada (10 m)	17,11	Faixas a pistas principais (6 m)	24,3681	Faixas a pistas secundarias (2 m)	26,0916	Faixa a núcleo rural	15,8159	Faixa construccions	2,2443	Faixa a liña eléctrica	8,56		
Descripción	Sup. (ha)																															
Vías principais	22,892																															
Vías secundarias	45,774																															
Sendeiros	0,4761																															
Vías de saca	12,9291																															
Cortalumes	13,7656																															
Instalaciones	4,3601																															
Puntos de agua	0,0573																															
Faixa a pista asfaltada (10 m)	17,11																															
Faixas a pistas principais (6 m)	24,3681																															
Faixas a pistas secundarias (2 m)	26,0916																															
Faixa a núcleo rural	15,8159																															
Faixa construccions	2,2443																															
Faixa a liña eléctrica	8,56																															

Reporte de Auditoria PEFC



		La UGF de VILADESUSO cuenta con: <table> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>SUP.(ha)</th> </tr> <tr> <td>Cortalumes</td> <td>9,5623</td> </tr> <tr> <td>Vías principais</td> <td>5,6797</td> </tr> <tr> <td>Vías secundarias</td> <td>5,5269</td> </tr> <tr> <td>Sendeiros</td> <td>0,4813</td> </tr> <tr> <td>Vías de saca</td> <td>3,1123</td> </tr> <tr> <td>Faixas a asfaltada (10m)</td> <td>4,1817</td> </tr> <tr> <td>Faixas a pistas principais (6 m)</td> <td>13,2942</td> </tr> <tr> <td>Faixas a pistas secundarias (2m)</td> <td>6,4853</td> </tr> <tr> <td>Faixas construción (50m)</td> <td>1,5936</td> </tr> <tr> <td>Faixa auxiliar voluntaria</td> <td>17,0127</td> </tr> <tr> <td>Puntos de auga</td> <td>0,0224</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>66,9524</td> </tr> </table>	DESCRIPCIÓN	SUP.(ha)	Cortalumes	9,5623	Vías principais	5,6797	Vías secundarias	5,5269	Sendeiros	0,4813	Vías de saca	3,1123	Faixas a asfaltada (10m)	4,1817	Faixas a pistas principais (6 m)	13,2942	Faixas a pistas secundarias (2m)	6,4853	Faixas construción (50m)	1,5936	Faixa auxiliar voluntaria	17,0127	Puntos de auga	0,0224	Total	66,9524		
DESCRIPCIÓN	SUP.(ha)																													
Cortalumes	9,5623																													
Vías principais	5,6797																													
Vías secundarias	5,5269																													
Sendeiros	0,4813																													
Vías de saca	3,1123																													
Faixas a asfaltada (10m)	4,1817																													
Faixas a pistas principais (6 m)	13,2942																													
Faixas a pistas secundarias (2m)	6,4853																													
Faixas construción (50m)	1,5936																													
Faixa auxiliar voluntaria	17,0127																													
Puntos de auga	0,0224																													
Total	66,9524																													
2.6 Actividad cinegética y ganadería extensiva. (Aplicable únicamente en el caso de que el gestor forestal sea responsable de dichas actividades). (M).	+ Inventario o censo de poblaciones. + Existencia de planificación vigente cinegética, en su caso; + Valoración de la adecuación de la carga al territorio; + Seguimiento de la sanidad animal.	No es responsable de la actividad cinegética, están incluidas dentro de un TECOR con un Plan quinquenal en vigor. BURGUEIRA está incluido dentro del TECOR “A Magdalena” con número de matrícula PO-10.173. VILADESUSO está incluido dentro del TECOR Sociedade de Caza de Mougás con número de matrícula PO-10.151.																												
2.7 Técnicas de control de plagas y enfermedades (M). Incluido dentro de los	NO DESARROLLADO. INTEGRADO DENTRO DE LOS PARAMETROS	NA																												

Reporte de Auditoria PEFC



indicadores 2.3 y 2.4.	DEL INDICADOR 2.3 y 2.4.			
CRITERIO 3: MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS FUNCIONES PRODUCTIVAS DE LOS MONTES (MADERABLE Y NO MADERABLE)				
3.1 Crecimiento y aprovechamientos madereros (C)	+ Producción de madera y/o leñas; unidades: + Relación entre aprovechamientos y crecimientos de madera o relación aprovechamiento/producción biológica. + Cantidad de productos madereros (madera y/o leña) comercializados.	Se analiza la última venta de producto certificado en la UGF BURGUEIRA (pendiente de cerrar fianzas). Comprador Núñez Forestal. En VILADESUSO venta realizada el 10/10/2022 a JESÚS PEREIRA GIL en un único lote L1-2024 clara de Pino madera verde. Se analizan el acta de adjudicación. Acta de entrega del aprovechamiento. Se comprueban las facturas emitidas hasta la fecha. Se han extraído hasta el momento 1.017,10m³ de Pino.		
3.2 Madera en rollo. Incluido dentro del indicador 3.1.	NO DESARROLLADO. INTEGRADO DENTRO DE LOS PARAMETROS DEL INDICADOR 3.1.	N/A		

Reporte de Auditoria PEFC



3.3 Productos forestales no madereros (C)	+ Cuantificación prevista en unidades o valor, o en su caso, estimación de los productos forestales no madereros. + Proporción de productos comercializados respecto a lo previsto.	No se comercializan (verificado en auditoría) Ver indicador 3.1. NINGUNO DE ESOS PRODUCTOS HA SIDO VENDIDO COMO PEFC.		
3.4 Servicios (C)	Servicios comercializados, unidades o valor.	No se comercializan servicios en la UG auditada (verificado en auditoría).		
3.5 Plan de gestión (D)	Disponer de un plan de gestión vigente.	Las UG cuentan con proyecto de ordenación registrado: - CMVMC de BURGUEIRA PO-00020484Z(1.2). Técnicos redactores: Natalia Táboas Pérez Col.740 COETFG María Noya Pérez Col. 01119 COETFG Las UG cuentan con proyecto de ordenación registrado: - CMVMC de VILADESUSO PO-00011270T(1.2). Técnicos redactores: Natalia Táboas Pérez Col.740 COETFG María Noya Pérez Col. 01119 COETFG Todas las UGF cuentan con proyecto de ordenación redactado según la legislación vigente.		

Reporte de Auditoria PEFC



		COMMVMC / NOME PERTENENCIA	Nº INSTRUMENTO	Nº REGISTRO	AÑO REGISTRO	SUPERFICIE_HA	NOMBRE MONTE
		GARGALLONS (CAMPOLAMEIRO)	PO-00010855E(1.1)	---	21/08/2019	110,77	PARAÑO, LADEIRA E INFESTA
		BARRANTES (TOMIÑO)	PO-00011271R(1.2)	360007-1.2	08/02/2021	1.033,15	PEDRADA, CASTILLO E QUEMADO. FREIXOAL 1
		VILADESUSO (OIA)	PO-00011270T(1.2)	---	08/01/2021	503,91	VILADESUSO
		SOFOR OUTEIRO-PARADA (SILLEDA) SOFOR 002	PO-00011243L(1.1)	3600222	08/01/2021	158,04	OUTEIRO PARADA (SOFOR 002)
		SOFOR PARADA (SILLEDA) SOFOR 001	PO-00011241V(1.1)	3600223	12/01/2021	288,73	PARADA (SOFOR 001)
		MONTEFERRO (NIGRAN)	PO-00071220N(1.1)	3600349	05/12/2022	78,65	PANXÓN
		CURRO (BARRO)	PO-00025988K(1.2)	3600381	23/11/2023	270,35	CURRO. LOUROSO E OUTROS. EIRA DAS VARELA
		GONTADE (CUNTIS)	PO-00022694Q(1.1)	3600262	01/02/2022	103,32	XESTEIRAS
		A PORTELA, A (BARRO) 3600200	PO-00002239P(1.1)	3600200	18/12/2019	221,77	PORTELA
		SANTA UXIA DO MONTE (TOQUES)	PO-00020386P(1.2)	150106-01	28/03/2022	78,36	SANTA UXÍA DO MONTE
		XENDE (A LAMA)	PO-00020429M(1.1)	3600301	06/06/2022	413,96	XENDE
		PINZAS (TOMIÑO)	PO-00021036Z(2.2)	360061-02	07/04/2022	531,47	CEREIXO
		BURGUEIRA (OIA)	PO-00020484Z(1.2)	360096-01	19/07/2021	1.671,55	MONTE DE BURGUEIRA
		A LAMA (LAMA, A)	PO-00020426W(1.2)	360064-01	07/04/2022	320,84	A LAMA
		CALVELO E RIO TENORIO (COTOBADE)	PO-00020433D(1.1)	3600302	06/06/2022	83,46	VILANOVA (2)
		CERPONZONS (PONTEVEDRA)	PO-00020446E(1.1)	3600303	06/06/2022	211,58	CAMPO DE BOIS, PEDREIRA E PARADELLAS
		HIO (CANGAS)	PO-00020633W(1.1)	3600306	06/06/2022	470,51	MONTE DE HIO
		MOIRA (NOGUEIRA DE RAMUÍN) PARROQUIA DE MOIRA (AGAS MONTEVERDE E FISCAL)	PO-00020646S(1.1)	3200351	20/04/2022	359,46	PICOTA. A CRUZ E 39 MAIS. APLIACION DO REG
		SAN VICENTE DE NOGUEIRA (MEIS)	PO-00020640D(2.2)	360014-02	29/04/2022	163,64	CASTROVE, RIAS, CAEIRO, ANDEÓN Y SEARA
		CANICOLVA (PONTEVEDRA)	PO-00021768X(1.1)	3600181	12/04/2018	297,93	PEDRA MIRANDA E SARAMAGOSO
		MAÑUFE (GONDOMAR) EN FASE DE ELABORACION					
		Todos los proyectos de ordenación están registrados por la jefatura territorial del servicio de montes de la Consellería de Medio Rural de la Xunta de Galicia o están en proceso. SAC 2025-04: Se verifica que de 21 planes de gestión el plan de gestión correspondiente a MAÑUFE (GONDOMAR) se encuentra caducado. Se clasifica como menor debido a que está en elaboración pendiente de ser presentado en el primer trimestre del 2026.					
3.6 Red viaria (M)	Evaluación de adecuación de la red viaria existente, con especial atención a las pistas forestales.	La UGF de BURGUEIRA cuenta con superficie suficiente en extensión de pistas tal y como se puede ver en la siguiente tabla. No está prevista la apertura de nuevas pistas, con la salvedad de que las empresas rematantes necesitasen abrir alguna nueva vía de saca que será suficientemente justificada. Se verifica en auditoría el buen estado de la red viaria.					

Reporte de Auditoria PEFC



		<table><tr><th>Descripción</th><th>Sup. (ha)</th></tr><tr><td>Vías principais</td><td>22,892</td></tr><tr><td>Vías secundarias</td><td>45,774</td></tr><tr><td>Sendeiros</td><td>0,4761</td></tr><tr><td>Vías de saca</td><td>12,9291</td></tr><tr><td>Cortalumes</td><td>13,7656</td></tr><tr><td>Instalaciones</td><td>4,3601</td></tr><tr><td>Puntos de agua</td><td>0,0573</td></tr><tr><td>Faixa a pista asfaltada (10 m)</td><td>17,11</td></tr><tr><td>Faixas a pistas principais (6 m)</td><td>24,3681</td></tr><tr><td>Faixas a pistas secundarias (2 m)</td><td>26,0916</td></tr><tr><td>Faixa a núcleo rural</td><td>15,8159</td></tr><tr><td>Faixa construccions</td><td>2,2443</td></tr><tr><td>Faixa a liña eléctrica</td><td>8,56</td></tr></table> La UGF de VILADESUSO cuenta con superficie suficiente en extensión de pistas tal y como se puede ver en la siguiente tabla. No está prevista la apertura de nuevas pistas, con la salvedad de que las empresas rematantes necesitasen abrir alguna nueva vía de saca que será suficientemente justificada. Se verifica en auditoría el buen estado de la red viaria.	Descripción	Sup. (ha)	Vías principais	22,892	Vías secundarias	45,774	Sendeiros	0,4761	Vías de saca	12,9291	Cortalumes	13,7656	Instalaciones	4,3601	Puntos de agua	0,0573	Faixa a pista asfaltada (10 m)	17,11	Faixas a pistas principais (6 m)	24,3681	Faixas a pistas secundarias (2 m)	26,0916	Faixa a núcleo rural	15,8159	Faixa construccions	2,2443	Faixa a liña eléctrica	8,56		
Descripción	Sup. (ha)																															
Vías principais	22,892																															
Vías secundarias	45,774																															
Sendeiros	0,4761																															
Vías de saca	12,9291																															
Cortalumes	13,7656																															
Instalaciones	4,3601																															
Puntos de agua	0,0573																															
Faixa a pista asfaltada (10 m)	17,11																															
Faixas a pistas principais (6 m)	24,3681																															
Faixas a pistas secundarias (2 m)	26,0916																															
Faixa a núcleo rural	15,8159																															
Faixa construccions	2,2443																															
Faixa a liña eléctrica	8,56																															

Reporte de Auditoria PEFC



		<table><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>SUP.(ha)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cortalumes</td><td>9,5623</td></tr><tr><td>Vías principais</td><td>5,6797</td></tr><tr><td>Vías secundarias</td><td>5,5269</td></tr><tr><td>Sendeiros</td><td>0,4813</td></tr><tr><td>Vías de saca</td><td>3,1123</td></tr><tr><td>Faixas a asfaltada (10m)</td><td>4,1817</td></tr><tr><td>Faixas a pistas principais (6 m)</td><td>13,2942</td></tr><tr><td>Faixas a pistas secundarias (2m)</td><td>6,4853</td></tr><tr><td>Faixas construción (50m)</td><td>1,5936</td></tr><tr><td>Faixa auxiliar voluntaria</td><td>17,0127</td></tr><tr><td>Puntos de auga</td><td>0,0224</td></tr><tr><td>Total</td><td>66,9524</td></tr></tbody></table>	DESCRIPCIÓN	SUP.(ha)	Cortalumes	9,5623	Vías principais	5,6797	Vías secundarias	5,5269	Sendeiros	0,4813	Vías de saca	3,1123	Faixas a asfaltada (10m)	4,1817	Faixas a pistas principais (6 m)	13,2942	Faixas a pistas secundarias (2m)	6,4853	Faixas construción (50m)	1,5936	Faixa auxiliar voluntaria	17,0127	Puntos de auga	0,0224	Total	66,9524		
DESCRIPCIÓN	SUP.(ha)																													
Cortalumes	9,5623																													
Vías principais	5,6797																													
Vías secundarias	5,5269																													
Sendeiros	0,4813																													
Vías de saca	3,1123																													
Faixas a asfaltada (10m)	4,1817																													
Faixas a pistas principais (6 m)	13,2942																													
Faixas a pistas secundarias (2m)	6,4853																													
Faixas construción (50m)	1,5936																													
Faixa auxiliar voluntaria	17,0127																													
Puntos de auga	0,0224																													
Total	66,9524																													
CRITERIO 4: MANTENIMIENTO , CONSERVACIÓN Y MEJORA APROPIADA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LOS ECOSISTEMAS FORESTALES																														
4.1 Estimación de la biodiversidad (D)	+ Hábitats forestales / formaciones vegetales características o de importancia ecológica en la unidad de gestión (relación o cuantificación).	El Área de Muestra Representativas + Red de Áreas de Conservación debe ser un mínimo 10% de la UGF, según los procedimientos grupales. UGF BURGUEIRA: Superficie certificada: 1.671,55 ha Área de conservación: 252,30 ha (esta superficie es susceptible a cambios). UGF VILADESUSO:																												

Reporte de Auditoria PEFC



	+ Relación de especies más significativas (vegetales y de fauna que puede encontrarse en la unidad de gestión).	Superficie certificada: 503,91 ha Área de conservación: 24,08 ha (esta superficie es susceptible a cambios). Se verifica que en el total de la EG se cumple con el indicador. Ambas unidades de manejo forestal no deberían afectar adversamente estos hábitats únicos y estructura ecotónica. Por tanto, el objetivo será, además del mantenimiento y la conservación, la adecuada mejora de la diversidad biológica de los ecosistemas forestales en general; esto se considera directamente relacionado con el tipo y características de la vegetación que la forma y la función fundamental de la unidad de gestión caracterizada entre otros modos por la variedad de especies presentes en el monte. En BURGUEIRA no hay árboles o entornos individuales que puedan calificarse como singulares, con la excepción de ciertas áreas pobladas con árboles de hoja caduca. En VILADESUSO sí están las Sobreiras do Faro. En cualquier caso, por sí solo la preparación de la planificación del proyecto ha tenido en cuenta desde su génesis, la adopción de medidas específicas para la conservación de los rodales de árboles de hoja caduca, asignándole un uso protector y separándolos por tanto de los rodales de uso meramente productivo en la planificación de actividades y objetivos orientados a la conservación y evolución natural según un criterio de mínima intervención). Se especifica expresamente que la regeneración corta incluso en los rodales productivos (de hecho) se realizarán de tal forma que se respeten estos ejemplares o pequeñas arboledas que deben permanecer en el suelo después del corto, ya que su existencia no supone en modo alguno una pérdida aumento sustancial de la productividad potencial de rodal Los bosques de ribera, independientemente de su mayor o menor superficie, juegan un papel importante en la función ecológica y de conservación de la biodiversidad biológica. En ambas UG existen zonas de vegetación de ribera en bordes de cauces.		
--	--	--	--	--

Reporte de Auditoria PEFC



		En estas zonas la importante presencia de masas notables de árboles caducifolios ribereños asociados con ellos que pueden aparecer en formaciones lineales (bosque de galería).		
4.2 Regeneración (D)	+ Relación y descripción de las superficies en y su relación con lo previsto.	No se han detectado en la visita a la UGF problemática en la regeneración natural. Tras las cortas se ha podido verificar que el regenerado es adecuado y suficiente.		
4.3 Grado de naturalidad (C)	Cuantificación de espacios forestales naturales y seminaturales en la unidad de gestión.	En la UGF destaca plantaciones pasadas de las especies de Pinus y frondosas. Los rodales pertenecientes a estas últimas son los únicos que se tienen en consideración como aquellos que pueden llegar a representar un estado de naturalidad original.		
4.4 Conservación de hábitats singulares (D)	+ Identificación en el plan de gestión y registro cartográfico de hábitats singulares. + Existencia de medidas en la unidad de gestión tendentes a la conservación de los hábitats singulares.	Se establece la revisión de los hábitats prioritarios conforme a la renovación de los proyectos de ordenación de las distintas UGF. No existencia.		
4.5 Madera muerta (M)	+ Consideración en el plan de gestión de la necesidad de existencia de	Se ha incluido en el plan de gestión del grupo la necesidad de existencia de madera muerta en el monte. En los nuevos planes de ordenación se realiza la estimación de madera muerta pie tumbado una vez se haga el inventario. Se contarán en las		

Reporte de Auditoria PEFC



	madera muerta en el monte. + Estimación de número, porcentaje sobre existencias o superficie y si es posible, estado (en pie/tumbado) y adecuación a los objetivos del plan de gestión.	parcelas de muestreo los pies muertos y se extrapolarán los datos al resto de la superficie obteniéndose una estimación real de la existencia de pies muertos en el monte. Estos pies se mantendrán para aporte de material de nutrientes y conservación al suelo.		
4.6 Material Forestal de Reproducción (M)	Procedencia del material forestal de reproducción utilizado en repoblaciones o en regeneración artificial.	En las UGF auditadas no ha habido repoblación reciente ya que la regeneración es adecuada. Será necesaria una nueva valoración en el momento en que se pueda ver que la regeneración no es suficiente o es escasa, lo que estudiará una posible ayuda a la regeneración con plantación complementaria.		
4.7 Paisaje forestal (D). Incluido dentro del indicador 6.11.	NO DESARROLLADO. INTEGRADO DENTRO DE LOS PARAMETROS DEL INDICADOR 6.11.			
4.8 Especies forestales amenazadas (D)	+ Registro de especies amenazadas presentes en la unidad de gestión. + Adecuación a las condiciones especificadas en los planes de conservación de	No existen especies forestales amenazadas ni de flora ni de fauna en las UG auditadas.		

	las especies amenazadas y la normativa a la gestión descrita en los planes de gestión.			
4.9 Espacios forestales protegidos (D)	+ Identificación y registro cartográfico de los espacios protegidos presentes en la unidad de gestión. + Adecuación de la gestión a la normativa y objetivos de espacios protegidos, incluidos PORN, PRUG y análogos.	Las UGF auditadas (BURGUEIRA y VILADESUSO) no se ubica en espacios protegidos. No se encuentra incluido dentro de la Catalogación de Lugares de importancia Comunitaria o Zonas especiales de Conservación, en base a la cartografía específica obtenida de la Consellería do Medio Rural e do Mar. No está incluido en Zonas de Especial protección para las Aves o en Áreas de importancia para las Aves, toda vez consultada la cartografía específica de la Consellería do Medio Rural e do Mar y de SEO/BirdLife International (http://www.birdlife.org/datazone/country/spain). No se tiene constancia de que todo o parte de la superficie del Monte se encuentre catalogada bajo alguna figura de protección legal recogida en la Ley 43/2003 de Montes, en su modificación (Ley 10/2006), en la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, o en cualquier otra de ámbito autonómico. Específicamente, no se ha identificado en el Monte zonas especialmente relevantes o significativas en cuanto a su biodiversidad, con presencia de especies catalogadas o de hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico. Tampoco se han encontrado en la bibliografía consultada estudios científicos específicos que recomienden esta catalogación. En este sentido se ha consultado así mismo la planimetría digital del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente disponible en su página web:		

Reporte de Auditoria PEFC



		informacion-disponible/habitat.aspx relativa a la identificación y distribución dentro del territorio nacional de diferentes hábitats recogidos en la Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992. Recientemente comprobado el Decreto 75/2013 del 10 de mayo sobre el plan de recuperación de la Emberiza schoeniclus L. subsp. Lusitánica Steinbacher) en Galicia, se comprueba que ambas UG están incluidas dentro de este territorio, puesto que en estas zonas se tendrá especial cuidado a la hora de realizar los trabajos. El servicio competente no pone de condicionante alguno. A nivel de grupo esta aplicación sí se tendrá en cuenta ante la aparición de nuevos nidos o aves visibles.		
CRITERIO 5: MANTENIMIENTO Y MEJORA APROPIADA DE LA FUNCIÓN PROTECTORA EN LA GESTIÓN DE LOS MONTES (PRINCIPALMEN TE, SUELO Y AGUA)				
5.1 Funciones de protección de los montes: suelo, agua y otras funciones del ecosistema (D)	+ Identificación de las zonas potencialmente sensibles. + Existencia de medidas preventivas y correctivas adoptadas e implantadas.	No se encuentran en las áreas auditadas incidencia de ningún tipo de zona especialmente sensible. No se han producido incendios ni lluvias torrenciales que pudiesen causar daño alguno hasta el momento.		Observación 2023-01

5.2 Montes protectores de infraestructuras (M). Aplicable a zonas declaradas oficialmente como tal.	+ Cuantificación en superficie de las zonas declaradas como protectoras de infraestructuras. + Existencia de medidas preventivas o correctivas implantadas.	No existen montes protectores en las UGFs del grupo.		
CRITERIO 6: MANTENIMIENTO DE OTRAS FUNCIONES Y CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS				
6.1 Propiedad Forestal (M)	Tipología de la propiedad en función de las categorías de la propiedad y tamaños.	El monte en cuestión que forma parte a la fecha del grupo de certificación son comunidades de montes vecinales en mano común. El documento de propiedad de la UGF viene determinado por la Resolución del Jurado Provincial de Montes de Pontevedra y el estudio previo a la clasificación del monte o carpeta ficha. La UGF de BURGUEIRA fue clasificada en fecha 28 de enero de 1978 por el Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano Común de Pontevedra. La UGF de VILADEUSO fue clasificada en fecha 28 de enero de 1983 por el Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano Común.		

6.2 Contribución del sector forestal al PIB. (Únicamente aplicable a escala estatal).	+ Valor Añadido Bruto (VAB) o Producto Interior Bruto (PIB) generado por la actividad forestal y la industria forestal, ya sea a escala estatal o autonómica. + Porcentaje del Producto Interior Bruto generado por el sector forestal respecto al Producto Interior Bruto estatal o autonómico.	N/A		
6.3 Beneficio neto (C)	Cuantificación del beneficio neto, real o previsto, de ingresos y gastos derivado de la gestión forestal.	La cuantificación del beneficio viene determinado en el plan especial de los proyectos de ordenación de las UGF. Se verifican en auditoría los proyectos.		
6.4 Inversiones en monte (M)	Descripción de las inversiones y si la información está disponible, cuantificación del coste.	Los proyectos de ordenación de las UGF cuentan con una planificación de los trabajos a ejecutar y un balance final donde se contemplan los ingresos y los gastos al final de la ejecución de la planificación por un periodo de 10 años según la legislación vigente y las instrucciones generales de ordenación. Las inversiones por UGF para este año teniendo en cuenta las previstas en la ordenación son las que se indican en los impresos propios del sistema (GP-IMP-09 Plan anual de actuaciones) y en el GP-IMP-10 Memoria anual de actuaciones).		

Reporte de Auditoria PEFC



6.5 Empleo en el sector forestal (C)	+ Cuantificación de empleo directo (número de jomales o empleados). + Formación y sensibilización realizada.	La UGF de BURGUEIRA tiene a la fecha del presente, contratado a un total de 3 peones forestales y 1 tractorista a jornada completa. La UGF de VILADESUSO tiene a la fecha del presente, contratado a un total de 3 peones forestales a jornada completa fijos discontinuos. Las UGF disponen de un servicio de prevención ajeno.		
6.6 Seguridad y salud en el trabajo (C)	Número de accidentes graves producidos durante las actividades de gestión desarrolladas en la unidad de gestión.	No se han producido accidentes graves.		
6.7 Consumo de Madera y Corcho. (C). (Únicamente aplicable a escala estatal).	+ Consumo de madera en rollo equivalente (m3) por cada 1.000 habitantes. + Consumo de corcho (toneladas) por cada 1.000 habitantes.			
6.8 Comercio de la madera. (Únicamente aplicable a escala estatal).	+ Cuantificación (m3 o toneladas) y estimación económica (€) de la madera y productos derivados de ésta exportados por España, diferenciado entre			

Reporte de Auditoria PEFC



	coníferas y frondosas. + Cuantificación (m3 o toneladas) y estimación económica (€) de la madera y productos derivados de ésta importados por España, diferenciado entre coníferas y frondosas.			
6.9 Energía procedente de la biomasa forestal (C). Incluido dentro del indicador 3.1.	NO DESARROLLADO. INTEGRADO DENTRO DE LOS PARAMETROS DEL INDICADOR 3. 1.			
6.10 Valores recreativos (D)	+ Identificación y localización de áreas de recreo. + Existencia de medidas de gestión para su adecuado funcionamiento.	Las UGF del grupo cuentan con áreas de recreo. Del mantenimiento de estas zonas recreativas se encarga la propia comunidad de montes tal y como se puede ver.		
6.11 Valores culturales y espirituales (D)	+ Valores culturales y espirituales identificados en el plan de gestión. + Medidas o directrices para la	El contenido del plan de gestión desarrolla un Plan de protección de patrimonio histórico. Todos los yacimientos/enclaves singulares desde el punto de vista histórico o cultural están georreferenciados y ubicados en la cartografía (plano B3 del proyecto de ordenación) de cara a evitar daños en las futuras operaciones planificadas.		

Reporte de Auditoria PEFC



	conservación de los valores culturales y espirituales, en caso de ser necesarias para su salvaguarda.	La entidad de grupo ha establecido en los partes de visita a obra de los técnicos de campo que se lleve a cabo el control periódico de estos lugares singulares. En aquellos casos en los que la gestión de la superficie implique la afección a elementos patrimoniales la entidad de grupo se encarga de la solicitud de todos los permisos que correspondan y de su presentación ante la administración competente. Se analiza el cumplimiento de este indicador en las autorizaciones tramitadas.		
Aptdo 13 (2ª Revisión del Sistema Español de Certificación Forestal).- De forma complementaria a lo detallado en la Norma UNE 162.002 -Gestión Forestal Sostenible. Criterios e Indicadores, se deberá:				
DESCRIPCION DE LOS DOS ELEMENTOS A ANALIZAR DE FORMA COMPLEMENTARIA A LOS INDICADORES DE LA NORMA UNE 162.002	NOTAS DE AUDITORIA		Documentos analizados	Resultados / No Conformidades - Observaciones
¿Se ha evitado el uso inadecuado de productos químicos u otras sustancias nocivas o prácticas selvícolas inadecuadas que influyan perjudicialmente en la calidad del agua?	Si. La EG cuenta con un plan específico desarrollado para el seguimiento de estos daños descrito en el plan de Gestión Integrada. No se ha usado productos químicos según la información recopilada en auditoría.			
¿Se hace un seguimiento de la construcción de accesos y otras infraestructuras de manera que se minimice la posible erosión y cuenten con los sistemas de drenaje adecuados?	Si. Se hace un seguimiento de la apertura de nuevas infraestructuras como puede ser el caso de vías de saca necesarias para la retirada de la madera del monte. Son actuaciones de carácter puntual y de poca envergadura. No se han construido nuevos viales en la UG auditada.			

2.4 Cadena de custodia

¿La Entidad Solicitante ha establecido un procedimiento que garantice que los productos forestales resultantes de los aprovechamientos forestales proceden de las superficies objeto de certificación?

☒ SI,
☐ NO

La Cadena de Custodia debe asegurar que toda la madera certificada proviene de los Montes certificados PEFC que forman parte del GCF- G.P. y no se ha producido mezcla con madera procedente de otros Montes no certificados de acuerdo a los estándares PEFC.

Se definen en este punto la puerta de salida del bosque como “el punto donde ocurre el cambio de propiedad de los productos forestales certificados”. Según la tipología o clasificación de los aprovechamientos posibles para los Montes del Grupo se aceptará:

- Venta en pie. La transferencia de propiedad de productos forestales certificados ocurre cuando se realiza el aprovechamiento.
- Subasta/Corredor. La transferencia de propiedad ocurre en una subasta estatal o privada/corredor, bien sea a resultados o a “riego y ventura”.
- Venta a precio fijo/Por Unidad/Acuerdo de Prepago. Una venta de madera donde el comprador y vendedor acuerdan un precio total por árboles en pie marcados o por árboles en un área definida antes de que la madera sea extraída, la madera se paga por lo general antes del inicio de la cosecha. Similar a una venta por unidad.

Además de lo expuesto y de forma general, toda la madera aprovechada en un Monte certificado será almacenada hasta su transporte a fábrica en cargadero específico previamente designado dentro de los posibles dentro del Monte, para que de esta forma no exista posibilidad de mezcla con madera procedente de otros Montes o aprovechamientos.

Todo este proceso debe ser supervisado por el encargado de vigilancia continua de la UGF o en su caso la persona en la que se delegue esta responsabilidad, que debe comunicar al Técnico de Campo cualquier anomalía u observación que considere de interés, para su evaluación técnica “in situ” y su comunicación al Coordinador de Certificación, que deberá determinar la procedencia o no de adopción de acciones específicas.

El siguiente sistema de marcado aplicado permite que los productos del área forestal certificada se identifiquen de manera fiable como tales en el punto final especificado, donde la fuente forestal certificada puede ser adquirida:

En aquellos casos en los que por circunstancias excepcionales sea necesario el almacenaje de madera certificada en parques intermedios diferentes de los inicialmente designados, se identificarán las zonas reservadas para tal fin y se mantendrán separados por grupo de producto (madera certificada y controlada).

Se verifica las siguientes comercializaciones.

MONTEFERRO

Durante el ejercicio 2025 se han emitido dos facturas correspondientes a la venta de madera en pie procedente del monte gestionado por la CMVMC de MONTEFERRO a la empresa ENCE TERRA S.A. unipersonal. Ambas operaciones están amparadas por certificados de sostenibilidad reconocidos a nivel internacional:

Certificación FSC® 100% – N° de Gestión Forestal: GFA-FM/COC-004113

Certificación PEFC 100% – N° de Gestión Forestal: GFA-FM/COC-500456

Detalle de las operaciones:

Periodo: enero de 2025

Especie: Eucalyptus globulus

Volumen comercializado: 54,880 tonelada

Lugar de corta: MONTEFERRO – IPP SOB RES INV MONTEFERRO 2024 JCARBALLIDO

Transporte a destino: ENCE TERRA – 2 albaranes

Periodo: 3 al 18 de febrero de 2025

Especie: Eucalyptus globulus

Volumen comercializado: 746,940 toneladas en la factura ..3545 y 54,88 en la factura ...38921

Lugar de corta: MONTEFERRO – IPP SOB RES INV MONTEFERRO 2024 JCARBALLIDO

Transporte a destino: ENCE TERRA – 27 albaranes + 2

BURGUERIA

Se han identificado 5 facturas (con numeraciones 1, 3, 4, 5 y 9) emitidas por Núñez Forestal correspondientes a liquidaciones por cortas gestionadas en la UGF BURGUEIRA. Dado que los PDF están titulados pero su contenido no ha sido indexado correctamente, sería necesario que confirmes si deseas un desglose de importes, fechas o materias específicas de esas facturas. También puedes indicarme si deseas incluirlas en un resumen como el de MONTEFERRO.

Certificación FSC® 100% – N° de Gestión Forestal: GFA-FM/COC-004113

Certificación PEFC 100% – N° de Gestión Forestal: GFA-FM/COC-500456

Facturas identificadas:

- BURGUEIRA_FACT 1-2025_L1-2024. 573 toneladas.
- BURGUEIRA_FACT 3-2025_L1-2024. 745,91 toneladas lote 1.
- BURGUEIRA_FACT 4-2025_L1-2024. 233,16 toneladas de pinus radiata y 50,64 toneladas de Eucalyptus globulus.
- BURGUEIRA_FACT 5-2025_L1-2025 PR. 389,08 toneladas
- BURGUEIRA_FACT 9-2025_L1-2025 PR. 541,04 toneladas de pinus radiata y 139,19 toneladas de Eucalyptus globulus.

Detalles comunes de las operaciones:

- Especie comercializada: Principalmente *Pinus pinaster* y *Eucalyptus globulus*.
- Destino de la madera: Núñez Forestal.
- Régimen de gestión: Conforme al Plan Anual de Actuaciones aprobado para la anualidad 2024–2025.
- Trazabilidad garantizada por los certificados FSC y PEFC mencionados.
- Las cortas se han realizado de acuerdo a las instrucciones del Plan de Ordenación Forestal de la UGF BURGUEIRA, y conforme a los criterios técnicos y ambientales establecidos.

	LOTE	TN ESTIMADO	TN SALIENTES	DIFERENCIA SALIENTES - ESTIMADO
BURGUEIRA	L1-2024	1.929,94	1.602,71	-327,23
BURGUEIRA	L1-2025	1.518,25	1.069,31	-448,94
MONTEFERRO	L1-2025	640,07	801,82	161,75
VILADESUSO	L1-2024	2.529,44	1.017,10	-1.512,34

TOTAL		6.617,70	4.490,94	-2.126,76
--------------	--	----------	----------	-----------

2.5 Uso de marca PEFC

2.5.1 Tipo de uso de marca PEFC

La compañía presentará todos los usos de marcas PEFC a GFA para aprobación antes de su publicación, impresión y distribución.

La marca PEFC no está siendo usada ☒

La marca PEFC es usada para:

- ☐ Segregación
- ☐ Facturas, entrega de documentos
- ☐ Papelería de oficina
- ☐ Tarjetas de negocios
- ☐ Página Web
- ☐ Otros:

Todas las marcas PEFC usadas cumplen con los estándares de marca de la PEFC:

- ☐ SI
- ☐ NO, ver "No Conformidad".
- ☒ NA

2.5.2 Uso del certificado y marca REGIONAL/GRUPO:

La Entidad Solicitante Regional/Grupo ha emitido copia del Certificado Forestal Regional/Grupo incluido el anexo.

- ☐ SI
- ☒ NO.

¿La Entidad Solicitante o algún miembro ha solicitado, a PEFC España, una licencia individual de uso del logotipo y marca registrada PEFC, tras el cumplimiento de todos los requisitos de la Certificación Forestal Regional?

- ☐ SI
- ☒ NO.

¿Se hace un correcto uso del certificado y de las licencias/sublicencias de uso del logotipo y marca registrada PEFC?

- ☐ SI
- ☐ NO.
- ☒ NA (no se hace uso).

3 Fortalezas y progreso desde la última auditoría

Como fortalezas principales de la empresa forestal / grupo se pueden reconocer:

- Crecimiento controlado y moderado del tamaño y alcance del certificado.
- La entidad grupal y la consultora cuentan con una amplia experiencia y prestigio profesional.
- El sistema de gestión del grupo abarca todos los aspectos relevantes de la certificación PEFC y además da cumplimiento al Sistema Español de Certificación Forestal PEFC.
- Los miembros del grupo evaluados realizan esfuerzos significativos para la conservación y gestión sostenible de sus fincas, especialmente en lo referente en la regeneración de las masas de frondosas.

4 No-conformidades y solicitudes de acción correctiva (CARs)

De acuerdo a la importancia de las no-conformidades con respecto a la escala e intensidad de la operación forestal, las solicitudes de acciones correctivas son etiquetadas como menores o mayores.

Las **Solicitudes de Acción Correctiva Mayor (SAC Mayor / Major CAR)** resultan como consecuencia de errores fundamentales para alcanzar los objetivos de los requisitos relevantes del PEFC. La organización necesita implementar acciones correctivas adecuadas antes de que una certificación pueda ser emitida o re emitida. Si las SAC Mayores no pueden cumplirse dentro del plazo, las certificaciones existentes se suspenderán siguiendo el sistema PEFC acreditado.

Las **Solicitudes de Acción Correctiva Menor (SAC Menor / Minor CAR)** resultan de errores que impiden alcanzar los objetivos de los requisitos relevantes del PEFC que no se consideran fundamentales. No inhiben la emisión o re emisión de la certificación pero se deben implementar las acciones correctivas adecuadas hasta la próxima auditoría de control. De lo contrario, las SACs Menores se elevarán automáticamente a la categoría de Mayores. La omisión reiterada conllevará a la suspensión de la certificación.

Las **Observaciones** no influyen en el estado de la certificación pero identifican las etapas tempranas de un problema el cual no supone por si mismo un no cumplimiento, pero que puede dar lugar a un incumplimiento en el futuro si no se aborda por el cliente.

En el caso de las NC Mayores, la organización deberá enviar pruebas sobre las acciones correctivas a la oficina de certificación de GFA dentro de un plazo determinado. Además, la organización deberá tener disponible las pruebas in situ para la próxima auditoría. En el caso de NC Menores, el cliente deberá tener disponibles las pruebas de las acciones correctivas in situ para la próxima auditoría.

4.1 SAC/CAR cerradas de auditorías previas

Observación 2023-01: En el área incendiada no se han evaluado posibles actuaciones para evitar pérdida de suelo, como faginas o albarradas. Se considera observación porque no se han detectado fenómenos erosivos significativos tras el incendio. **CIERRE 2024:** Se verifica que en las zonas auditadas se han instalados faginas y albarradas para reducir la posibilidad en terminos de erosion.

4.2 SAC/CAR identificadas durante la evaluación

4.2.1 SAC/CAR Mayores

☒ No aplica, no hay SAC Mayores identificadas

4.2.2 SAC/CAR Menores

☐ No aplica, no hay SAC Menores identificadas

SAC #	2025-01		
Título abreviado	Puesta a disposición pública del resumen público del plan de gestión		
Tipo	SAC menor		
Alcance de la SAC	X	Empresa de manejo forestal, resp. Entidad grupal	
		Miembro(s) del grupo	TEXT
Referencia Normativa Requisito del Estándar Referencia Normativa		UNE 162002:2013. Gestión Forestal sostenible. Criterios e Indicadores.	Indicador: 11.9
	X	Sistema Español de Certificación Forestal 2ª Revisión.	
		PEFC ST 2001:2020 Reglas de uso del logotipo PEFC - Requisitos	
		Otros:	
Requisito del Estándar	La entidad solicitante de la Gestión Forestal deberá poner a disposición de aquellos interesados que lo soliciten un resumen del plan de gestión forestal o su equivalente de acuerdo al alcance y la escala de la gestión forestal, que contenga información sobre las medidas de gestión forestal que han de aplicarse. El resumen podrá excluir información confidencial comercial y datos personales y otra información que se considere confidencial por la legislación nacional o para la protección de sitios culturales o de lugares con recursos naturales sensibles.		
Descripción de la No-conformidad identificada	La última versión del documento GP-RPG-01 FECHA 31/03/2014 RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I. REV. 1, el cual se encuentra en exposición pública, no incluye información actualizada de todas las UGF. Así mismo el listado de miembros del grupo no se encuentra actualizado.		
Plazo	X	Dentro de 12 meses, a más tardar 28.07.2026 / hasta la próxima auditoria (lo que aplique primero)	
		Antes de la emisión del certificado	
		XX.XX.20XX	
Análisis y acciones (a cumplir por la organización)			
Análisis de causas			
Acciones de corrección			
Acciones de prevención			
Evaluación de las acciones correctivas (por GFA Certification)			
Estado		SAC cerrada: el análisis de causas y acciones son apropiadas.	
		SAC no cerrada: el análisis de causas y acciones no son apropiadas.	
Justificación y evidencia objetiva revisada.			

SAC #	2025-02
--------------	----------------

Título abreviado	Puesta a disposición pública del informe de auditoria				
Tipo	SAC menor				
Alcance de la SAC	X	Empresa de manejo forestal, resp. Entidad grupal			
		Miembro(s) del grupo	TEXT		
Referencia Normativa Requisito del Estándar Referencia Normativa		UNE 162002:2013. Gestión Forestal sostenible. Criterios e Indicadores.		Indicador:	11.9
	X	Sistema Español de Certificación Forestal 2ª Revisión.			
		PEFC ST 2001:2020 Reglas de uso del logotipo PEFC - Requisitos			
		Otros:			
Requisito del Estándar	Tras superar el proceso de auditoría, la entidad auditada deberá poner a disposición pública un resumen del informe de la certificación, facilitado por la entidad de certificación, en el que se incluyan los datos más significativos del proceso, así como un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.				
Descripción de la No-conformidad identificada	Se verifica que no se ha puesto a disposición pública el último informe público del reporte de PEFC del año 2024.				
Plazo	X	Dentro de 12 meses, a más tardar 28.07.2026 / hasta la próxima auditoria (lo que aplique primero)			
		Antes de la emisión del certificado			
		XX.XX.20XX			
Análisis y acciones (a cumplir por la organización)					
Análisis de causas					
Acciones de corrección					
Acciones de prevención					
Evaluación de las acciones correctivas (por GFA Certification)					
Estado		SAC cerrada: el análisis de causas y acciones son apropiadas.			
		SAC no cerrada: el análisis de causas y acciones no son apropiadas.			
Justificación y evidencia objetiva revisada.					

SAC #	2025-03				
Título abreviado	Puesta a disposición pública del informe de auditoria				
Tipo	SAC menor				
Alcance de la SAC	X	Empresa de manejo forestal, resp. Entidad grupal			
		Miembro(s) del grupo	TEXT		
Referencia Normativa Requisito del Estándar Referencia Normativa		UNE 162002:2013. Gestión Forestal sostenible. Criterios e Indicadores.		Indicador:	7.3
	X	Sistema Español de Certificación Forestal 2ª Revisión.			
		PEFC ST 2001:2020 Reglas de uso del logotipo PEFC - Requisitos			
		Otros:			

Requisito del Estándar	Funciones Entidad Solicitante Regional/ Grupo Apartado 2. Establecer un Procedimiento de Control para el seguimiento de los adscritos en relación con el cumplimiento del conjunto de sus obligaciones, incluidas las acciones preventivas y correctoras. Como parte del Procedimiento de Control, anualmente se realizará una auditoría interna de una muestra representativa de la superficie adscrita al certificado que permita verificar el cumplimiento de los requisitos de aplicación del Sistema Español. Se llevarán registros de la conformidad de las superficies adscritas con la Norma de Gestión Forestal Sostenible y de las revisiones del procedimiento de control y de cualquier acción preventiva o correctiva que se tome.		
Descripción de la No-conformidad identificada	Se verifica que la última auditoría interna es de 30-31/04/2023 no habiéndose realizado auditoría interna en 2024. Se clasifica como menor porque se ha verificado que se tiene planificada una auditoría interna para septiembre de 2025 que va a cubrir el doble de UGF que teóricamente sería necesario realizar.		
Plazo	X	Dentro de 12 meses, a más tardar 28.07.2026 / hasta la próxima auditoria (lo que aplique primero)	
		Antes de la emisión del certificado	
		XX.XX.20XX	
Análisis y acciones (a cumplir por la organización)			
Análisis de causas			
Acciones de corrección			
Acciones de prevención			
Evaluación de las acciones correctivas (por GFA Certification)			
Estado		SAC cerrada: el análisis de causas y acciones son apropiadas.	
		SAC no cerrada: el análisis de causas y acciones no son apropiadas.	
Justificación y evidencia objetiva revisada.			

SAC #	2025-04				
Título abreviado	Puesta a disposición pública del informe de auditoria				
Tipo	SAC menor				
Alcance de la SAC	X	Empresa de manejo forestal, resp. Entidad grupal			
		Miembro(s) del grupo	TEXT		
Referencia Normativa Requisito del Estándar Referencia Normativa	X	UNE 162002:2013. Gestión Forestal sostenible. Criterios e Indicadores.		Indicador:	3.5
		Sistema Español de Certificación Forestal 2ª Revisión.			
		PEFC ST 2001:2020 Reglas de uso del logotipo PEFC - Requisitos			
		Otros:			
Requisito del Estándar	Disponer de un plan de gestión vigente.				
Descripción de la No-conformidad identificada	La última versión del documento GP-RPG-01 FECHA 31/03/2014 RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I. REV. 1, el cual se encuentra en exposición pública, no incluye información actualizada de todas las UGF. Asi mismo la planimetría de grupo no se encuentra actualizada así como el listado de miembros de grupo.				
Plazo	X	Dentro de 12 meses, a más tardar 28.07.2026 / hasta la próxima auditoria (lo que aplique primero)			
		Antes de la emisión del certificado			
		XX.XX.20XX			

Análisis y acciones (a cumplir por la organización)	
Análisis de causas	
Acciones de corrección	
Acciones de prevención	
Evaluación de las acciones correctivas (por GFA Certification)	
Estado	SAC cerrada: el análisis de causas y acciones son apropiadas.
	SAC no cerrada: el análisis de causas y acciones no son apropiadas.
Justificación y evidencia objetiva revisada.	

4.2.3 Observaciones

Observación	Descripción
Observación 2025-01:	En la visita a algunas UGF se verifica que existen restos pendientes de ser astillados (VILADESUSO). Se clasifica como observación debido a que se encuentra planificado que los mismos sean astillados en septiembre de 2025.

5 Decisión de certificación

5.1 Resumen de la auditoría

En la auditoría se ha realizado cuatro SAC menores y una Observación que se ha comunicado al titular del certificado en la reunión de cierre.

5.2 Recomendaciones de certificación por el (los) auditor (es)

El sistema de manejo del dueño del certificado, si se aplica como se ha descrito, es capaz de asegurar que todos los requerimientos de los estándares aplicables se cumplen para todas las áreas forestales cubiertas por el alcance de esta evaluación:

- ☒ Si Un certificado puede ser emitido/re-emitido/mantenido bajo la condición de que las "Solicitudes de Acción Correctiva" (SAC/CAR) mencionada anteriormente sería totalmente completada en el tiempo indicado.
- ☐ No Un certificado puede ser solo emitido cuando todas las SAC/CAR Mayores mencionadas anteriormente estén cerradas debido a la implementación de acciones correctivas.
- ☐ No El sistema de Manejo Forestal de la empresa evaluada no cumple con las previsiones de los estándares de PEFCy aquellos de GFA Certification GmbH. Debido al número de no conformidades mayores identificadas los auditores

recomiendan la suspensión inmediata del certificado luego de la finalización del reporte.

La próxima auditoria es preliminarmente planeada para verano - otoño de 2026.

6 Acuerdos

Entre GFA y el cliente se acuerda, que el reporte será enviado al cliente para revisión y comentarios. Sí el cliente no envía un comentario dentro de 21 días después de entregado el reporte (fecha del correo enviado), GFA asumirá, que no habrá comentarios y que el cliente está de acuerdo con el reporte.

De manera adicional el cliente acepta el reporte y las solicitudes de acciones correctivas contenidas en el mismo y asegura el cumplimiento de las SAC/CAR en el tiempo indicado.

7 Anexo

- Lista de los miembros de grupo
- Mapa digital de la UMF
- Procedimiento de resolución de conflictos de GFA

Reporte de Auditoria PEFC



Lista de Miembros de Grupo

No.	Detalles de contacto							Detalles de UGF				# Sub-certificado (si aplica)
	Nombre de la institución o empresa (si aplica)	Nombre	Apellido	Dirección	Código Postal	Lugar	País	Tamaño del área	Tipo de manejo: Govern. (G), Com. (C) or Privado (P)	Coordenadas Geográficas	Productos principales	
GCF-FSC-GP-001	MAÑUFE	Manuel	Gómez González)	Lugar de Moreira 20, Mañufe. Gondomar. Pontevedra	36388	GONDOMAR	España	275,02	PRIVADA	42,08333787 8,76905917	MADERA DE PINO PINASTER EUCALIPTUSGLOBULUS	
GCF-FSC-GP-002	BURGUEIRA	Camilo	González Giráldez	Lugar de Bonaval 32, Burgueira, Oia. Pontevedra	36779	OIA	España	1.671,55	PRIVADA	42,0183822 8,83441997	MADERA DE PINO PINASTER PINO RADIATA EUCALIPTUS GLOBULUS	
GCF-FSC-GP-003	BARRANTES	Jaime	Fernández Vicente	Lugar de Mosteiro 46-A. Barrantes. Tomiño Pontevedra	36749	TOMIÑO	España	1.059,85	PRIVADA	42,03040407 8,78175415	MADERA DE PINO PINASTER EUCALIPTUS GLOBULUS	
GCF-FSC-GP-004	PINZÁS	Natividad	González Fernandez	Lugar Iglesia 14, Pinzás. Tomiño Pontevedra	36749	TOMIÑO	España	531,47	PRIVADA	42,0608373 8,78173457	MADERA DE PINO PINASTER PINO RADIATA EUCALIPTUS GLOBULUS	
GCF-FSC-GP-005	MONTEFERRO	José Luis	Iglesias Viéitez	Lugar Rabadeira 4. Paxón. Nigrán Pontevedra	36340	NIGRÁN	España	81,00	PRIVADA	42,15222463 8,77167747	MADERA DE PINO PINASTER EUCALIPTUS GLOBULUS	
GCF-FSC-GP-006	GARGALLÓNS	Ángel	García Maquieira	Lugar de Gargallóns 10, A Fraga, Campolameiro. Pontevedra	36110	CAMPOLAMEIRO	España	110,77	PRIVADA	42,50309318 8,57998907	MADERA DE PINO PINASTER EUCALIPTUS GLOBULUS	
GCF-FSC-GP-007	SOFOR OUTEIRO PARADA	José	Lamazares López	Lugar Souto Nogueira 4, Parada Silleda Pontevedra	36540	SILLEDA	España	158,04	PRIVADA	42,6028728 8,23719562	MADERA DE PINO PINASTER PINUS RADIATA	
GCF-FSC-GP-008	GONTADE	José	Torres Pego	Lugar de Gontade 1, Cuntis. Pontevedra	36679	CUNTIS	España	103,32	PRIVADA	42,67003795 8,58650626	MADERA DE PINO PINASTER PINO RADIATA EUCALIPTUS GLOBULUS	

Reporte de Auditoria PEFC



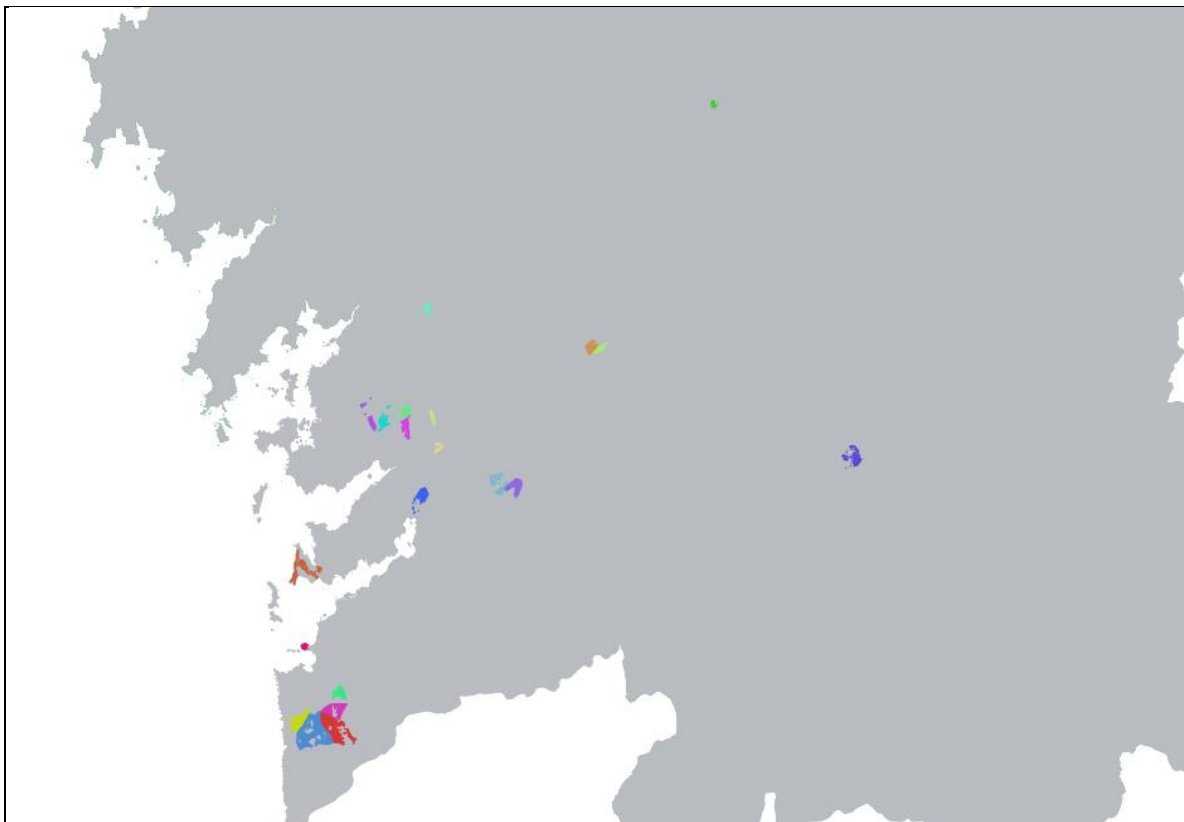
No.	Detalles de contacto							Detalles de UGF				# Sub-certificado (si aplica)
	Nombre de la institución o empresa (si aplica)	Nombre	Apellido	Dirección	Código Postal	Lugar	País	Tamaño del área	Tipo de manejo: Govern. (G), Com. (C) or Privado (P)	Coordenadas Geográficas	Productos principales	
GCF-FSC-GP-009	CANICOUVA	Sergio	Martins Salinas	Lugar de Mogullón 27, CANICOUVA Oia. Pontevedra	36309	OIA	España	503,91	PRIVADA	42,04020754 8,85222099	MADERA DE PINO PINASTER PINO RADIATA EUCALIPTUS GLOBULUS	
GCF-FSC-GP-010	SANTA UXÍA DO MONTE	Sergio	López Vázquez	Lugar de Casarells 3, Santa Eufemia, Toques A Coruña	15806	TOQUES	España	78,36	PRIVADA	42,97287639 7,99575076	MADERA DE PINO PINASTER PINO RADIATA EUCALIPTUS GLOBULUS	
GCF-FSC-GP-011	MOURA	Rafael	Rodríguez Lorenzo	Lugar de Moura 55, Nogueira de Ramuín, Ourense	32160	NOGUEIRA DE RAMUÍN	España	359,46	PRIVADA	42,4300679 7,71480389	PINASTER PINO RADIATA EUCALIPTUS GLOBULUS	
GCF-FSC-GP-012	CURRO	Miguel Ángel	Maquieira Cancela	Lugar Fonte de Curro- Local social. Barro Pontevedra	36692	BARRO	España	270,35	PRIVADA	42,49486287 8,68085584	PINASTER PINO RADIATA EUCALIPTUS GLOBULUS	
GCF-FSC-GP-013	SOFOR PARADA	Gumersindo	Luaces Taboada	Lugar Souto Nogueira 4, Parada Silleda Pontevedra	36540	SILLEDA	España	288,73	PRIVADA	42,60582341 8,25310539	PINASTER PINO RADIATA EUCALIPTUS GLOBULUS	
GCF-FSC-GP-014	HIO	Daniel	González Vázquez	Lugar do Hio S/N. cangas Pontevedra	36945	CANGAS	España	470,51	PRIVADA	42,2761053 8,84667467	PINASTER PINO RADIATA EUCALIPTUS GLOBULUS	
GCF-FSC-GP-015	CALVELO	José Faustino	Portela Sanmartín	Lugar de Calvelo 6, Tenorio. CerdedoCotobade Pontevedra	36120	COTOBADÉ	España	83,46	PRIVADA	42,45236795 8,5668049	PINASTER PINO RADIATA EUCALIPTUS GLOBULUS	
GCF-FSC-GP-016	A LAMA	María Mercedes	Fernández González	Rúa Cocheiras 5, A Lama Pontevedra	36830	A LAMA	España	320,84	PRIVADA	42,39204073 8,43708625	PINASTER PINO RADIATA EUCALIPTUS GLOBULUS	
GCF-FSC-GP-017	XENDE	Manuel	Suárez Garrido	Lugar de Xende 7, A Lama Pontevedra	36853	A LAMA	España	413,96	PRIVADA	42,39785274 8,40907566	PINASTER PINO RADIATA EUCALIPTUS GLOBULUS	

Reporte de Auditoria PEFC



No.	Detalles de contacto							Detalles de UGF				# Sub-certificado (si aplica)
	Nombre de la institución o empresa (si aplica)	Nombre	Apellido	Dirección	Código Postal	Lugar	País	Tamaño del área	Tipo de manejo: Govern. (G), Com. (C) or Privado (P)	Coordenadas Geográficas	Productos principales	
GCF-FSC-GP-018	SAN VICENTE DE NOGUEIRA	José Manuel	Ruibal Martinez	Lugar A Goulla 13. San vicente de Nogueira Meis Pontevedra	36637	MEIS	España	163,64	PRIVADA	42,49387695 8,70619725	PINASTER PINO RADIATA EUCALIPTUS GLOBULUS	
GCF-FSC-GP-019	CERPONZONS	Román	Mejuto Iglesias	Lugar Meán 40. Cerponzons Pontevedra	36152	PONTEVEDRA	España	211,58	PRIVADA	42,48510326 8,62259799	PINASTER PINO RADIATA EUCALIPTUS GLOBULUS	
GCF-FSC-GP-020	A PORTELA	Óscar	Fontán Salgado	Lugar Cancela local social A Portela Barro Pontevedra	36692	BARRO	España	221,77	PRIVADA	42,52889937 8,61997282	PINASTER PINO RADIATA EUCALIPTUS GLOBULUS	
GCF-FSC-GP-021	CANICOUVA	José Luis	Parada Carballo	Lugar Canicouva 75, Pontevedra	36690	PONTEVEDRA	España	297,93	PRIVADA	42,384337 8,601979	PINASTER PINO RADIATA EUCALIPTUS GLOBULUS	

Ubicación de las UMFs incluidas en el alcance de la certificación



☒ Un mapa de UMFs incluidos en el alcance del certificado está públicamente disponible en la página web del titular del certificado www.garural.com (ver capítulo “Información básica”)

Procedimiento de GFA para solución de conflictos

Con el fin de incrementar la responsabilidad pública de las terceras partes del proceso de certificación y de los titulares de certificados, se tiene acceso al procedimiento de solución de conflictos de GFA (DRP por sus siglas en inglés).

Todos los problemas relacionados con la decisión de la certificación de GFA pueden dirigirse a la sede de GFA. Los problemas no dirigidos a la sede de GFA, al personal o afiliados de GFA, no son aceptados. Disputas, reclamaciones y apelaciones anónimas serán rechazados. Otros envíos masivos de comunicación por correo postal y envío masivo de correos electrónicos a GFA para abordar las cuestiones iguales o similares serán rechazados.

El DRP proporciona procedimientos que permiten a la parte agraviada la oportunidad de presentar su caso al personal de la GFA. GFA ofrece una primera respuesta, incluyendo un resumen de GFA con la acción propuesta para el seguimiento de la queja o apelación, dentro de las dos (2) semanas después de recibir una queja o apelación. GFA mantiene al demandante(s) informado sobre los avances en la evaluación de la queja / apelación, y ha investigado las acusaciones y especifica todas las acciones propuestas en respuesta a la queja o apelación dentro de los tres (3) meses de haber recibido la queja o apelación, ampliable a doce (12) meses. La plena aplicación de las acciones y la confirmación de la aplicación (por ejemplo, la corrección y el cierre de los incumplimientos que pueden haber sido identificados como resultado de la queja o apelación) serán completadas en cumplimiento de los requisitos y estándares del FSC/PEFC.

Tenga en cuenta que los conflictos, quejas y apelaciones sólo pueden ser considerados válidos si están relacionadas con las cuestiones bajo la autoridad de la GFA y en relación con los estándares del FSC/PEFC.